



# CARTA Local

Nº 95- Julio/Agosto 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.

**El Plan Euro-FEMP  
comienza sus  
actividades de  
formación**

**La Policía Local se especializa  
contra la violencia doméstica**

**Paco Rabal escribe sobre la  
bahía de Calabardina (Aguilas)**

**Entrevista con  
GONZALO ROBLES,  
Delegado del Gobierno  
para el Plan Nacional  
sobre Drogas**

**“No hay relación  
alguna entre  
legalización y  
disminución del delito”**



*Su especialidad*

*es su objeto social, su fuente de ingresos*

*Nuestra especialidad*

*es todo lo adicional*

*Concentre su esfuerzo en obtener beneficios  
confíe en nosotros el resto, practique el*

*Outsourcing*

**GRUPO EULEN**  
**EL OUTSOURCING GLOBAL**



Nº 95. Julio/Agosto de 1998

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Paco Rabal, Tomás Gil, Celestino Corbacho i Chaves, Enroque Orduña; Carlos Prieto (Haciendas Locales), Pablo Bárcenas (Formación Continua), Ricardo Villarino (Protección Ciudadana), Luz Romero (Cooperación), Arancha Cantó (Hermanamientos), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

• El Plan Euro-FEMP comienza sus actividades de formación . . . Pág. 8

• Nuevas tecnologías informáticas adaptadas al euro en la Administración Local . . . . . Pág. 10



• Entrevista con Gonzalo Robles, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas: *"No hay relación alguna entre legalización y disminución del delito"* . . . . . Pág. 12

• La Policía Local se especializa contra la violencia doméstica . . Pág. 18



**SUMARIO**

**CARTA DE LA PRESIDENTA** . Pág. 5

**COLABORACION**

• Seguridad Pública e Integración Europea. Por Tomás Gil, Inspector Jefe de Policía de Sant Adrià de Besòs . . . . . Pág. 6

**ACTUALIDAD**

- Hacia un planeamiento flexible y adaptado a las necesidades urbanas . . . Pág. 16
- Firmado el acuerdo de Formación Continua en la Administración Local . Pág. 20
- El euro y el 2000 protagonistas de los debates en JIAL'98 . . . . . Pág. 22
- TEM-TECMA 98, el urbanismo y el medio ambiente del futuro . . . . . Pág. 24
- Los vehículos de dos ruedas viajan más rápido en ciudad . . . . . Pág. 25
- Más de cuatro mil congresos en España en 1997 . . . . . Pág. 26
- Salamanca, preparada para el 2002 . . . . . Pág. 27
- Premio Plaza Mayor 1997 . . . . . Pág. 28
- Los Alcaldes afectados por el vertido de Aznalcóllar afrontan la catástrofe y el catastrofismo . . . . . Pág. 29
- Seguro de Obras de Arte para Corporaciones Locales . . . . . Pág. 30
- Valencia y Albacete, ciudades mejor adaptadas . . . . . Pág. 30
- Ventajas fiscales por mejorar el Camino de Santiago . . . . . Pág. 31
- Empieza a elaborarse el documento sobre calidad en la Administración Local . . Pág. 31

• La FEMP apuesta por la accesibilidad . . . Pág. 32

**COLABORACION**

• EXPO FORUM "La Ciudad para todos". Por Celestino Corbacho i Chaves, Alcalde de L'Hospitalet . . . . . Pág. 33

**INTERNACIONAL**

- El CPLRE pide más competencias para el empleo . . . . . Pág. 34
- Hermanamientos . . . . . Pág. 35
- Solidaridad gallega . . . . . Pág. 35

**QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL**

• 010, Información Municipal . . . . . Pág. 36

**APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL**

• El Municipio Constitucional (I) . . . . . Pág. 38

**ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO**

• Cervuela, pocos habitantes muy tenaces . . . . . Pág. 40

**PUBLICACIONES** . . . . . Pág. 45

**AGENDA** . . . . . Pág. 47

**AGENDA CULTURAL MUNICIPAL** . . . . . Pág. 48

**MI PUEBLO**

• Paco Rabal escribe sobre la bahía de Calabardina (Aguilas) . . . . . Pág. 50

PORTADA: Panorámica de Salamanca

# Nuevo Unimog UX100 . Una máquina con cabeza.



Limpia aceras, alcantarillas e incluso obras. Riega.

Elimina residuos.

Es el nuevo Mercedes-Benz Unimog UX100. Una máquina con herramientas capaces de todo. Versátil y práctica.

Un vehículo pensado para trabajar sin esfuerzos y de la

forma más rentable.

Elija el nuevo Unimog UX100 de Mercedes.

No encontrará a nadie tan capaz.



Nuevo Unimog compacto UX100.



Mercedes-Benz



**“Con el Plan Euro-FEMP pretendemos informar, asesorar y capacitar a los responsables locales a la hora de emprender nuevas estrategias sobre el euro”**

## Plan Euro-FEMP

*Queridos lectores:*

*Las actividades formativas de la FEMP para facilitar a las Entidades Locales la transición al euro, se han puesto en marcha. Está ya prevista la realización de 19 cursos por todo el país, impartidos por expertos de la Administración Local, de la Dirección General del Tesoro y de la Universidad, apoyados en el manual “La introducción de la moneda única y su repercusión en la Administración Local: impacto y acciones a emprender”, que la FEMP acaba de editar. Se trata de un gran esfuerzo de formación con el que pretendemos informar, asesorar y capacitar a los responsables locales a la hora de emprender nuevas estrategias con la llegada de la nueva moneda algo que, por otra parte, también va a traer consigo la necesidad de adaptar procesos y equipamientos informáticos municipales. Además, recogemos la crónica de los especialistas que, a lo largo de tres días, debatieron en la sede de la FEMP sobre la violencia doméstica, con el objetivo de formar a los mandos de los Cuerpos Municipales de Policía sobre la manera de afrontar este tipo de delitos.*

*El Delegado del Plan Nacional sobre Drogas, Gonzalo Robles, destaca la importancia de las autoridades locales como impulsoras de las iniciativas de prevención de drogodependencias, poco después de finalizar la Cumbre de la ONU Contra la Droga, .*

*La firma del Acuerdo de Formación Continua en la Administración Local (AFCAP), que abre el proceso formativo para los empleados locales; las ferias JIAL y TEM-TECMA; y la situación en la que se encuentran los Alcaldes de los municipios próximos a la presa de Aznalcóllar, son parte de los contenidos que completan nuestro recorrido por la actualidad.*

*Cerveruela, en la provincia de Zaragoza, ha sido el pueblo en el que hemos hecho parada este mes en nuestro viaje por España; cuatro de sus seis habitantes se resistieron a abandonarlo cuando los demás se fueron; ahora, con el esfuerzo de su Alcalde, el pueblo retoma en verano el pulso que tuvo hace treinta años.*

*Finalmente, Paco Rabal cierra nuestra edición con un soneto sobre la Babía de Calabardina, en Aguilas, su pueblo.*

*T2 Babes*



*“La libre circulación de personas, la libre circulación de capitales y la libre circulación de mercancías, han provocado la necesidad para los Estados de la Unión Europea de poner en marcha una política de cooperación no solamente en materia de lucha contra el fraude, sino globalmente de lucha contra la criminalidad en general”.*

## Seguridad Pública e Integración Europea

**Tomás Gil Márquez,**  
*Inspector Jefe de Policía*  
*de Sant Adrià de Besòs (Barcelona)*

rente a los que opinan que la eliminación de los controles tradicionales existentes producirá una sociedad europea menos segura y menos libre, se ha respondido poniendo en pie una estructura policial cada vez más potente (Amadeo Recasens). Estas amenazas legitiman una estructura policial para hacer frente a nivel europeo al reto de la seguridad dentro de nuestras fronteras.

Hemos de recordar, que el Estado, siguiendo a Max Webber ejerce *“el monopolio de la violencia física legítima”*. Consecuentemente, si al Estado se le reconoce la obligación de garantizar la seguridad y ésta se considera que forma parte de lo que denominamos *“núcleo duro”* de la existencia del propio Estado, por ser el elemento esencial para que éste tenga el atributo de soberano, deberemos concluir que la soberanía se ve afectada por el fenómeno político de la integración europea, en cuanto que ésta produce importantes consecuencias en el mismo ámbito de la seguridad pública.

El antiguo concepto de Estado soberano entra en crisis como consecuencia del Tratado de Maastricht de la Unión Europea. La existencia de un centro de decisión política en Europa ha hecho desplazar algunas decisiones más allá de las fronteras estatales.



Ha permitido una cierta homogeneización en diferentes ámbitos de actuación de los Estados.

Este ejercicio debe respetar tal y como se reconoce en el reciente Tratado de Amsterdam de 17/6/1997 los *“Principios de Libertad, Democracia, Respeto de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, así como el Estado de Derecho”*. Se trata de construir un *“espacio de libertad, seguridad y de justicia”* en el marco comunitario. Gracias al Tratado de Amsterdam se integra el convenio de Schengen en el marco institucional único de la Unión Europea bajo el

principio de la *“Cooperación Reforzada”*.

La construcción de un espacio policial europeo común en modo alguno debe suponer la quiebra de principios constitucionales que son base fundamental de nuestra arquitectura constitucional y que se reflejan en el catálogo de derechos y libertades fundamentales reconocidos en nuestra Constitución.

No debemos, en defensa del marco europeo de seguridad, anteponer el concepto de seguridad al de libertad, el binomio libertad-seguridad es falso. Comparto plenamente la reflexión de Amadeo Recasens de que *“el aparato policial europeo debe responder a los irrenunciables e imprescindibles parámetros democráticos”*.

La Europa del siglo XXI debe cimentarse sobre la base del Tratado de Maastricht, no pudiendo ignorar la reciente etapa de nuestra historia en que las libertades fueron suprimidas de forma violenta.

El futuro espacio policial europeo debe buscar la defensa de la seguridad en un marco de libertad y de escrupuloso respeto a los derechos humanos. No se debe dejar de lado la comprensión y tutela hacia colectivos tales como minorías étnicas y refugiados. La construcción de un espacio de seguridad en Europa no debe ser incompatible ni con la soli-

**“La policía constitucional no tiene como norte reprimir libertades, si no atender su protección”**

daridad ni con la defensa de los principios democráticos. A esta finalidad se deben dirigir los modernos instrumentos de seguridad previstos en la Cooperación Europea.

Debemos ser conscientes que en ese futuro de integración europea y en la parcela que afecta a la seguridad pública, la policía de seguridad se integra dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho que dibuja nuestra Constitución, básicamente a través de la defensa de su misión constitucional de *“procurar la protección de derechos y libertades, y la garantía de la seguridad ciudadana”*.

La misión policial en el sistema constitucional no tiene como norte reprimir las libertades y derechos fundamentales, sino, por el contrario, atender a su protección material para que puedan ser ejercitados, en línea con lo sostenido por Manuel Ballbé. La policía debe ser la columna vertebral de todo sistema democrático.

Asimismo considero de sumo interés el cambio introducido en el artículo 29 (antiguo artículo K.1 del Tratado de la Unión), del actual Tratado de Amsterdam, el cual posibilita, no ya sólo la cooperación policial para la prevención y lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y otras formas graves de delincuencia internacional, sino que en la actual redacción (artículo 29) se da un paso importantísimo en aras de la *“lucha contra la delincuencia organizada o no, en particular el terrorismo, la trata de seres humanos y los delitos contra los niños, el tráfico ilícito de drogas, de armas, y el fraude”*.

Considero necesario el habilitar controles judiciales, legales, y sociales sobre toda la cooperación comunitaria en materia de seguridad, puesto que los ciudadanos de la Europa del futuro confían

en las instituciones comunitarias y esta confianza debe ser correspondida en materia de cooperación policial con las mismas exigencias que operan a nivel nacional en el ámbito de la sujeción de todas las actuaciones de los poderes públicos al principio de legalidad.

La pérdida de soberanía de los

Estados no debe suponer la creación de un espacio competencial compartido en el ámbito de la seguridad ajeno al marco de control que ahora localizamos en las democracias occidentales. Debemos reflexionar sobre la articulación de los medios legales y técnicos que posibiliten el que la integración europea en materia de seguridad pública contemple, asimismo, las nuevas realidades que en este momento estamos viviendo en España como consecuencia de la construcción de un modelo policial basado en la pluralidad de Cuerpos Policiales, en consonancia con el modelo de Estado constitucional diseñado en la Constitución de 1978: La España de las Autonomías. ■



**“El futuro espacio policial europeo debe buscar la defensa de la seguridad en un marco de libertad y de escrupuloso respeto a los derechos humanos”**



La FEMP acaba de editar el libro *“La introducción de la Moneda Unica y su repercusión en la Administración Local: impacto y acciones a emprender”*, un manual en el que se combinan aspectos teóricos y casos prácticos y que, además, será el texto principal de los cursos sobre la Moneda Unica que la FEMP ya ha previsto realizar en todas las Comunidades Autónomas españolas, en el marco de su Plan Euro-FEMP.

## El Plan Euro-FEMP comienza sus actividades de formación

El contenido formativo del Plan Euro-FEMP está orientado, principalmente, a los cargos electos y a los funcionarios de las Entidades Locales más estrechamente relacionados con las áreas que se verán afectadas por la implantación del euro. Tal y como les informamos en ediciones anteriores (Ver Carta Local, número 93) las actividades de formación recogidas en el Plan Euro-FEMP tienen como objetivo acercar a los electos y profesionales de las Administraciones Locales españolas todos aquellos aspectos generales y específicos de su gestión que van a experimentar modificaciones con la incorporación del euro; de esta forma será posible facilitar la toma de decisiones previas y planificar las adaptaciones que sean necesarias en las diferentes áreas de trabajo.

Las acciones formativas que está previsto desarrollar serán un total de 19, y para ello, la FEMP ha contado con la colaboración de las Federaciones Territoriales de Municipios, en algunos casos, y con las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, en otros. Todas estas acciones se realizarán antes de finalizar el presente año y, al cierre de esta edición, estaban ya prácticamente ultimados los calendarios y lugares de celebración. En cualquier caso, esta información esta-



*Miembros de la Comisión de Haciendas Locales en una de sus últimas reuniones.*

rá disponible en el Programa de Formación FEMP, con el que se puede contactar a través de los teléfonos 91/532 67 96 y 91/531 04 48, o en la dirección de correo electrónico: [forma@femp.es](mailto:forma@femp.es).

El contenido de las materias que van a impartirse en los cursos, que serán de una jornada completa, tiene cuatro grandes capítulos: el primero será una exposición sobre la Unión Económica y Monetaria y sus efectos en la Economía Española; el siguiente, también una exposición, versará

sobre los efectos de la entrada en vigor del euro; a continuación se impartirá la Estrategia Operativa de la Entidades Locales, un foro de exposición y debate cuyo objetivo es tratar de orientar las líneas de actuación del ámbito local en función de las necesidades y particularidades de cada área y Entidad. El último de los bloques, titulado *“Los efectos del euro sobre el sector local”* será el más extenso de todos; además de una exposición inicial, se abordarán casos prácticos y se abrirá un marco para el debate en las diferentes

áreas de gestión afectadas por la moneda única.

En cuanto a los profesores y ponentes de cada una de las jornadas formativas, la FEMP cuenta con profesionales de la Administración Local y del sector privado, así como con responsables y expertos de la Dirección General del Tesoro y de las diferentes universidades. El objetivo de este cuadro docente es el de garantizar en cada curso una fuerte especialización y capacidad de integración de todos los aspectos afectados y, además, ofrecer información exhaustiva del euro y la importancia estratégica de su impacto en los diferentes negocios.

## El Manual del Euro

El libro *“La introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: impacto y acciones a emprender”*, será el principal manual de consulta de cada uno de los cursos que desarrolle la FEMP. Este libro, elaborado por el área de Haciendas Locales de la Federación, con la asistencia técnica de Arthur Andersen, será presentado por el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, Rodrigo Rato, y la Presidenta de la Federación, Rita Barberá, en un acto público en el que también está prevista la presencia de la Presidenta de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Mercedes de la Merced; de Gonzalo Velasco, Consejero Especial del Euro; y de Jaime Caruana, Director General del Tesoro. A la presentación han sido invitados representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, del Congreso y el Senado, así como de los órganos de Gobierno de la FEMP (Comisión Ejecutiva), de las Comisiones

**“El Manual Euro-FEMP combina contenidos teóricos con ejemplos prácticos”**



de Haciendas Locales y de Función Pública.

*“La introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local”* es el primer texto específico en esta materia y dirigido a las Entidades Locales que se edita en España y, además, tiene la particularidad de combinar contenidos teóricos con ejemplos prácticos que vienen a ilustrar situaciones que podrían producirse en la actividad diaria de una Entidad Local.

El libro, prologado por Rita Barberá, está estructurado en cuatro bloques temáticos; el primero, titulado *“La Unión Económica y Monetaria. Sus efectos sobre*

*la Economía Española”*, ofrece contenidos de carácter general sobre el porqué de la Unión Monetaria, la evolución del proceso, el calendario de implantación del euro y los efectos de la Unión Monetaria, entre otros. En la segunda parte, ya desde un punto de vista más específico, se analizan esos efectos sobre la economía española y los ciudadanos, pero desde la perspectiva local. Los efectos concretos de la introducción del euro en el sector local y la estrategia operativa que es preciso adoptar, configuran el tercer bloque temático; el último de los cuatro analiza el impacto del euro por áreas de gestión, con capítulos específicos para las de sistemas de información, económica, de comunicación y promoción y de recursos humanos.

El manual se completa con nueve anexos en los que, entre otras informaciones, se pueden encontrar direcciones de interés, tipos y procedimiento de conversión de moneda, la imagen del euro o las preguntas sobre el euro de los ciudadanos. ■

**“Se desarrollarán 19 acciones formativas de una jornada completa cada una”**

Los sistemas de tratamiento de datos de las Corporaciones Locales, al igual que los de otros sectores económicos, están preparados para operar en pesetas; hace ya muchos años que en nuestro país se abandonaron los céntimos que suponían la utilización de cifras decimales en la moneda. Sin embargo, la incorporación a la moneda única va a obligar de nuevo a operar con decimales, y eso querrá decir que los sistemas informáticos que Ayuntamientos y Diputaciones utilizan para sus operaciones tendrán que adaptarse.

Los sistemas operativos con los que se trabaja sobre presupuestos, contabilidad, nóminas, tesorería, recaudación, rentas, multas, tasas o gestión de impuestos municipales como el de Bienes Inmuebles o Actividades Económicas, deberán ser modificados.

## Plazos

La adaptación de los sistemas informáticos puede realizarse, de manera opcional, a lo largo del período transitorio, que se abre el primero de enero del próximo año y que se prolongará durante tres años (hasta el 31 de diciembre del 2001). Durante este tiempo, si las Corporaciones Locales así lo consideran, puede realizarse una adaptación parcial para admitir entradas y salidas de datos tanto de euros como de pesetas. De esta forma, los ciudadanos pueden tener la oportunidad de realizar sus trámites en euros sin que ello modifique el almacenamiento interno de la Entidad Local. Para ello, basta con construir pantallas de recogida de datos e informes de salida en euros y desarrollar programas de conversión de importes entre monedas.

Con estas modificaciones, las Administraciones Locales (y el resto de las Administraciones Públicas), podrán admitir cobros y pagos en euros sin necesidad de modificar ninguno de los documentos administrativos que se utilizan para comunicarse con el sector privado. A medida que avance el período, los expertos recomiendan introducir en dichos documentos una casilla final que exprese el contravalor en euros del importe monetario total en pesetas

**La incorporación del euro va a traer consigo un sistema de operaciones ya olvidado en nuestro país: los decimales. En el marco de la Administración Local este factor será otro de los que habrá que tener en cuenta durante el período transitorio para que los equipos estén plenamente operativos a partir del 2002.**

# Nuevas tecnologías informáticas adaptadas al euro en la Administración Local



que las Administraciones abonen al sector privado.

Cuando haya finalizado el período transitorio (a partir del primero de enero del 2002) será ya necesario modificar todos los sistemas de información para que éstos puedan realizar sus operaciones en euros, incluido el almacenamiento interno de los datos. En este momento, la adaptación ya será obligatoria, dado que la peseta dejará de tener validez legal; a pesar de que hasta julio la peseta se podrá seguir utilizando como medio físico de pago, ya no será una moneda con validez en los documentos jurídicos.

## “El euro y las Corporaciones Locales”

En el Plan Nacional de Transición al Euro se propone una metodología básica de trabajo que, en términos más resumidos, aparece recogida en la publicación “El euro y las Corporaciones Locales”, un folleto informativo de veinte páginas que se enmarca dentro de la Campaña de Comunicación del Euro, que ha sido elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda en colaboración con la FEMP y que, en breve, será distribuido por todos

los Ayuntamientos españoles con el fin de acercar a la Administración Local la próxima introducción de la moneda única.

Las indicaciones que presenta el documento informativo agrupan los trabajos de adaptación informática en tres etapas: planificación, puesta en marcha e implantación.

La fase de planificación supone el estudio de situación de los sistemas, para conocer cuáles van a verse afectados por el cambio de moneda, en qué medida y quiénes van a ser los encargados de rea-

lizar esos cambios. También es el momento de establecer contacto con los proveedores de paquetes estándar para conocer planes y plazos de adaptación de sus productos al euro y de determinar si para la Entidad Local resulta conveniente adaptar parte de su equipamiento o abandonar definitivamente sus aplicaciones y sustituirlas por otras nuevas.

Las dos fases siguientes (puesta en marcha e implantación) suponen ya la asunción definitiva de sistemas que operan con la nueva moneda.

Además de esta publicación informativa, dirigida específicamente a la Administración Local, dentro de la campaña de Comunicación se ha abierto una dirección de correo electrónico ([tecnología@euro.meh.es](mailto:tecnología@euro.meh.es)) a la que pueden remitirse las preguntas o dudas suscitadas en materia de tecnologías de la información y euro. Además, existe una línea telefónica de información sobre la campaña (902 11 2002) y una página en internet donde puede consultarse el Plan de Transición al Euro (<http://www.euro.meh.es>). ■

## Presupuesto municipal en euros

**Sant Fost de Campsentelles, un municipio próximo a Barcelona de 5.711 habitantes, es el primer Ayuntamiento de España que ha aprobado su presupuesto en euros.**

**F**ue el pasado mes de mayo: *"Ibamos con retraso en la aprobación de los presupuestos municipales y decidimos esperar un poco más para poder hacerlo en euros. La idea nos pareció simpática"*, dice el Alcalde Joan Gassó.

La aprobación de los presupuestos municipales iba retrasada en Sant Fost de Campsentelles este año. ¿Por qué no esperar unas semanas más y aprobar el presupuesto municipal en euros, una vez que España estuviera oficialmente entre los países de la Moneda Única? El equipo de Gobierno se planteó la cuestión y decidió ir adelante con su iniciativa que, además, iba a resultar de gran ayuda a la hora de concienciar a la población sobre la futura entrada del euro. Así lo hicieron.

El pasado mes de mayo, la aprobación de un presupuesto de 5.716.012,05 euros (948.858.000 pesetas) era el primer paso para una extensa campaña en la que también se contempla a ciudadanos y comerciantes. Para los primeros, la siguiente etapa será remitirles la información sobre las actuaciones municipales en pesetas, unas veces, y en euros, otras. Además, están preparando en el Ayuntamiento una página web para que los vecinos puedan consultarla e ir acostumbrándose al cambio.

Esta iniciativa ha sido posible, según el Alcalde, Joan Gassó, *"porque el Ayuntamiento está viviendo una fase muy dinámica"*. Los requerimientos telemáticos que posibilitan trabajar en euros están prácticamente ultimados tras la adquisición de 20 ordenadores personales, que pronto se incorporarán a una red, y la adecuación de un ordenador central que ya está preparado para operar con decimales, tal y como exige la nueva moneda. No es ésta, sin embargo, la única novedad informática de los servicios municipales de Sant Fost; no hace mucho pusieron en marcha una biblioteca municipal interactiva, a la que se dotó con casi 100 CD

Rom y varios ordenadores desde los que se puede acceder gratis a internet.

Además de estar consignados en euros, los presupuestos del Sant Fost, en esta ocasión, tienen la particularidad de dedicarse, en dos quintas partes, a la creación de nuevas infraestructuras en las calles y a la construcción de un nuevo colector que permitirá canalizar las aguas residuales de un término municipal muy extenso y que, de paso, les permitirá adaptar su sistema de recogida y depuración de aguas a la normativa europea que entrará en vigor en el año 2002. Según destaca Joan Gassó, estas mejoras de infraestructura eran necesarias por las características especiales de Sant Fost: el pueblo, entre rural y turístico, es segunda residencia de un buen número de barceloneses, y en sus bosques se asientan numerosas urbanizaciones que, hasta no hace mucho, eliminaban sus aguas residuales a las rieras; ahora, con la próxima canalización y una depuradora que acaba de instalarse, las aguas se verterán al río Besós en las mejores condiciones de salubridad. ■



*Joan Gassó, Alcalde de Sant Fost de Campsentelles.*



# Gonzalo Robles,

## Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

### “No hay relación alguna entre legalización y disminución del delito”

**G**onzalo Robles, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, lleva trabajando sobre el problema de la droga desde hace muchos años. Primero, como Presidente de Nuevas Generaciones del Partido Popular; luego, como Concejal de Madrid; posteriormente, como Portavoz de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Problema de la Droga y como Presidente de la Comisión Nacional de su partido; y ahora como responsable del Ejecutivo. Piensa que no se puede bajar la guardia y, por tanto, es contrario a cualquier medida que provoque un aumento del consumo.

**P** ¿Para qué ha servido la reciente Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Droga?

**R** Lo más importante es que se ha conseguido un consenso histórico en torno a la reducción de la demanda de drogas, a la prevención de drogas sintéticas y al blanqueo de capitales. A partir de ahora, se podrá percibir un cambio de discurso en la lucha contra las drogas a nivel internacional, porque el sistema de las corresponsabilidades ha triunfado. La dialéctica de los países productores-consumidores está olvidada. Lo que prima es la necesidad de trabajar conjuntamente, tanto en las políticas de reducción de la demanda como en las de reducción de la oferta.



**P** Y además, se ha puesto una fecha...

**R** Sí, se ha puesto como límite el año 2008 para que esta política sea una realidad. Por lo tanto, estamos hablando de un compromiso tangible. Hay un plan de acción con un fin concreto y unos plazos.

**P** ¿Se puede afirmar que ya es posible llevar a cabo acciones conjuntas en todo el planeta?

**R** Claro. Desde el punto de vista formal, se han alcanzado objetivos, como los precursores (sustancias necesarias para elaborar la droga) o blanqueo, que hasta ahora eran tarea de grupos reducidos de países. El Grupo de Acción Financiera Internacional, el GAPI, se dedica desde hace años a tratar el tema de blanqueo de capitales, pero en él no está toda la comunidad internacional. Se trata de involucrar a todos los países en todas las áreas de la lucha contra la droga, para evitar paraísos fiscales.

**P** ¿Se ha iniciado el camino para la normalización de la legislación en todo el mundo respecto a las drogas?

**R** Cada país debe trasladar a su legislación nacional los acuerdos básicos que se han alcanzado en Naciones Unidas.

Hay un conjunto de países, los de la Unión Europea y EEUU, que ya tenemos gran parte de esa tarea hecha. España tiene una legislación de blanqueo de capitales y de precursores y otra de bienes decomisados. Pero no se trata de que un pequeño grupo de países hagamos grandes esfuerzos. Esto es un fenómeno mundial y tenemos que ir todos juntos. Si trabajamos muy bien en un sector o en



un área geográfica y en otras no, de poco nos va a servir. Generalicemos, pues, esta política a todo el planeta.

**P** ¿En qué fase está el Plan del Gobierno de Medidas contra la Droga del 97?

**R** Era un plan de choque que está prácticamente cumplido; pendiente sólo de que el Parlamento apruebe la reforma de la ley que se refiere a los agentes encubiertos y a las entregas controladas de capitales y de precursores químicos.

**P** España es el país de tránsito para algunas drogas. Es el primer país europeo en cuanto al número de aprehensiones de cocaína y hachís y el tercero de heroína. ¿Hay algún plan de ayuda para los países productores del Norte de África y de Hispanoamérica?

**R** Aunque queramos, no podemos cambiar nuestra situación geográfica ni nuestros lazos históricos y culturales con estos países.

En este sentido, estamos desarrollando acciones en dos niveles: policiales y de cooperación. Respecto a las de carácter policial, hemos mejorado las Unidades de Droga y Crimen Organizado, las UDYCO, que se han situado en la Costa del Sol, Galicia, Canarias, Baleares y Cataluña. Con ello, hemos conseguido multiplicar por dos las operaciones: hemos cerrado 1997 con 79.000 operaciones; hemos decomisado 16 toneladas de cocaína, 320 de hachís,... Por lo que se refiere al Plan de Cooperación, en Marruecos hemos trabajado con un plan contra las drogas similar al nuestro. Junto con Francia e Italia, con una parte de financiación de la Unión Europea, estamos haciendo inversiones en el norte de Marruecos, en desarrollo alternativo; en Iberoamérica, en zonas andinas y centroamericanas como Bolivia, Perú y Colombia, estamos realizando proyectos de desarrollo global, cultivos, carreteras, cooperativas comercializadoras de productos, proyectos de cooperación económica y, además, trabajamos en fortalecimiento institucional, especialmente en el ámbito de seguridad.

**“En la Cumbre de la ONU se ha conseguido un consenso histórico en torno a reducción de la demanda de drogas, a la prevención y al blanqueo de capitales”**



**P** En la última encuesta sobre consumo de drogas, se constataba un descenso de la heroína y el aumento de otras sustancias ¿Están cambiando las costumbres?

**R** Es una tendencia que ya se ha consolidado. La heroína, que ha sido la sustancia más deteriorante y más perjudicial en las últimas décadas, ha entrado en una fase de recesión. Prevalce un grupo de toxicómanos de alta adicción, pero la incidencia de nuevos casos es muy escasa. Han cambiado las pautas de consumo, la vía endovenosa ya no es mayoritaria. Hay otras sustancias. Los consumidores ya no son jóvenes marginados, sino jóvenes normales, que consumen sólo en fin de semana. Hay un conjunto de sustancias que van desde las legales, como el alcohol, que es la que más se consume, hasta el cannabis, cuyo consumo también está aumentando, pasando por las drogas sintéticas, que han crecido mucho en los seis últimos años. Pero también estamos apreciando síntomas de recesión. Otro fenómeno que se ha observado es la gran

**“Los consumidores ya no son jóvenes marginados, sino jóvenes normales, que consumen sólo en fin de semana”**

frecuencia con que se asocian el alcohol, las pastillas y el "porro".

**P** ¿El de jóvenes sigue siendo el colectivo de más riesgo?

**R** Sí, porque son personas que quieren experimentar, que asocian la idea de diversión con el consumo de determinadas sustancias. Cuando hemos preguntado directamente a los jóvenes que consumen por qué lo hacen, la mayoría dice que por divertirse. Por eso las acciones de prevención deben incidir muy directamente sobre el grupo de preadolescencia, a partir de los 13 años, la edad en la que se pueden inculcar valores positivos.

**P** ¿Cuál debe ser el papel de las Entidades Locales?

**R** Desde que soy Delegado, he intentado involucrar a las autoridades locales en la prevención y la lucha contra la droga. Hemos firmado un convenio marco con la FEMP para apoyar a los Ayuntamientos que tengan planes de prevención; en el momento en que tuvimos la primera oportunidad de destinar fondos provenientes de los decomisos a los narcotraficantes lo hicimos. Somos conscientes de que los Ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano y, además, de que tienen una serie de recursos culturales, deportivos, re-

creativos y otros muy apropiados para integrarlos en las políticas de prevención. Cuando queremos generar actividades alternativas o integrar la política de escuela o de familia hay que hacerlo a través de la conjunción comunitaria y mejor es a través de los Ayuntamientos.

**P** ¿Cómo está funcionando el cumplimiento alternativo de penas?

**R** Ya hay cerca de mil personas en diferentes programas, algunos propios y otros en colaboración con ONG's y los planes locales y autonómicos. Creemos firmemente que hay que dar una oportunidad a la reinserción. A los chicos toxicómanos que entran en prisión se les ofrece tratamiento; todas las prisiones españolas disponen de unidades de tratamiento de metadona, muchas de ellas disponen de asistencia médico-psicológica, programas libres de drogas, incluso estamos haciendo una experiencia de comunidad terapéutica dentro de la prisión de Soto del Real.

**P** ¿Le ha sorprendido alguna experiencia relevante en los Ayuntamientos?

**R** Hay algunos Ayuntamientos, como el de Madrid, que han sido pioneros en los programas de prevención. El programa "Beber no es vivir" fue de los primeros programas de prevención del alcoholismo. Lo hemos considerado tan bueno que el año pasado le otorgamos la Cruz Blanca de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, porque es una campaña con un programa de intervención intraescolar y comunitario donde se trabaja con los profesores, con los chicos, con los padres y se buscan hábitos saludables para evitar el consumo abusivo.

**“Los Ayuntamientos tienen recursos culturales, deportivos, recreativos y otros, muy apropiados para integrarlos en las políticas de prevención”**

**P** ¿Le preocupa el consumo de alcohol?

**R** El alcohol es la sustancia más consumida. Cuando se abusa tiene una alta toxicidad. No sólo es legal sino que forma parte de la cultura mediterránea y tradicionalmente está vinculado a la diversión; además, es fácil y barato conseguirlo.

Es también la sustancia que sirve de iniciación a los consumos y que por su fácil accesibilidad e integración cultural produce el mayor número de problemas sociales. El número de comas etílicos es importante; además, están los accidentes de circulación: se da la paradoja de que hay más chicos que fallecen al volante los fines de semana por consumo de alcohol que las muertes por sobredosis de heroína (460 muertos por sobredosis de heroína, en los últimos años, y más de 2.000 chicos muertos al volante).

**P** ¿Sería partidario de limitar el horario de apertura de los bares?

**R** Creo que hay cosas que no se pueden imponer ni por la Ley ni por las Ordenanzas, sino como resultado de un gran debate social. Si ahora se va a poder bajar la tasa de alcohol para los conductores, es porque la sociedad ha comprendido que supone un coste social y humano muy importante. Ese debate se está empezando a producir ya en las familias españolas, porque los horarios que muchos jóvenes practican llevan a un ocio más peligroso.

Por otro lado, hay que vincular los horarios con la edad. Hoy en día metemos en un mismo paquete a un chaval de 14 años y a uno de 20. Y es obvio que el de 14 no tiene la misma capacidad de articular su ocio que uno de 20; por lo tanto, sus



horarios deberían ser diferentes y ahí es donde debe jugar un papel importante la familia, al igual que las Administraciones y la sociedad en general.

**P** ¿Qué le parece la iniciativa del grupo de intelectuales que pidió la legalización?

**R** Son una minoría con respecto a la inmensa mayoría de intelectuales, políticos, pensadores, periodistas y jefes de Estado que se han reunido en Naciones Unidas para decir exactamente lo contrario, que no hay que tirar la toalla, porque hemos analizado lo que ha pasado desde el año 88 y hay datos alentadores que nos dicen que se ha mejorado. Estamos en el buen camino, porque hay mejor cooperación, mejores instrumentos, menos consumo y menos plantaciones, pero hay que seguirlo con perseverancia, sabiendo que el éxito se tiene que medir en términos relativos y que está lejos de conseguirse. De esta asamblea hemos salido con un concepto más amplio:

hay resultados, aunque sean difíciles de percibir.

Lo que está claro es que una política de más tolerancia a los consumos lleva, evidentemente, a más consumo. Ningún país debería pensar que una política que lleva a más consumo sea la acertada. No es coherente porque desprotege la salud de los ciudadanos, especialmente la de los más jóvenes. Tampoco existe relación alguna entre la legalización y la disminución del delito, porque existen ejemplos en sustancias legalizadas y controladas que están permanentemente siendo incumplidas. Estoy refiriéndome concretamente al tabaco; no ha disminuido ni el contrabando ni los grupos de mafiosos organizados en torno a él. Por lo tanto, no desaparece el delito y, por el contrario, sí que aumentan espectacularmente los consumos.

**P** ¿Qué previsiones de colaboración tiene con los Ayuntamientos?

**R** En algunos casos colaboramos directamente; en otros, a través del convenio con la FEMP, que es global, canalizamos nuestra aportación económica para determinados proyectos, principalmente relativos a programas de menores y de prevención en términos generales de drogas sintéticas. Lo que pasa es que son muchos los Ayuntamientos que presentan proyectos y el Plan Nacional sólo puede apoyar a un número determinado. El vínculo más directo e inmediato es la Comunidad Autónoma, que es quien tiene que atender el grueso de las necesidades de los Ayuntamientos en este sentido. Nosotros apoyamos proyectos piloto, pioneros, o que por su trascendencia puedan ser de utilidad para ese municipio y para el conjunto del Estado.

**P** ¿Está satisfecho de los resultados del convenio con la FEMP?

**R** Estamos satisfechos, porque el Plan Nacional, que es el proyecto que articulan las tres Administraciones, hasta ahora había tenido un cierto desequilibrio, porque había quedado relegado el papel de los Ayuntamientos. Yo tengo la voluntad política de involucrar más activamente a los Ayuntamientos especialmente en las tareas de prevención. ■

**“El alcohol, sólo en accidentes de tráfico, produce muchas más muertes que la heroína”**

Las Jornadas, organizadas por el Ministerio de Fomento y la FEMP, partieron con un objetivo muy concreto: ser el foro de reflexión conjunto de las tres Administraciones del Estado sobre el papel de cada una de ellas en el marco de la nueva legislación urbanística, una legislación que viene a otorgar mayores competencias en la materia a las Comunidades Autónomas y que, además, ha venido a superar los casi 200 artículos de la normativa anterior que una Sentencia del Tribunal Constitucional determinó como inconstitucionales.

Los participantes pudieron conocer, durante dos días, los puntos de vista de responsables del Ministerio de Fomento, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. Para todos ellos, la nueva normativa ha representado un cambio radical en el panorama urbanístico desde el punto de vista normativo.

### Competencias Autonómicas

La Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, redujo considerablemente las competencias del Estado y consagró las de las Comunidades Autónomas, hasta el punto de convertir el derecho urbanístico en un derecho "esencialmente autonómico", a juicio de algunos expertos. La nueva normativa ha venido a puntualizar que las competencias estatales en materia urbanística quedan plenamente desarrolladas con la elaboración de la Ley del Suelo y Valoraciones, en la medida que es el Estado quien regula con ello las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio del derecho de la propiedad del suelo en todo el territorio nacional.

Las Comunidades Autónomas son las que asumen la mayor parte de las competencias y, por ello, deben ser el punto de partida de una dinámica descentralizadora a los municipios, tal y como se contempla en el Pacto Local, de forma que sea posible articular un proceso de redefinición competencial que haga del sistema urbanístico algo más flexible. De ahí que los retos ante la nueva normativa sean el desarrollo concreto de la Ley en el ámbito legislativo autonómico y el acomodo de las actuaciones urbanísticas municipales a la nueva situación.

El tiempo de los Planes de Urbanismo rígidos y con ejecución a largo plazo se está acabando; llega el momento de dar un nuevo enfoque y apostar por un planeamiento urbanístico flexible, y orientado hacia los criterios de sostenibilidad. A esa conclusión llegaron los casi sesenta participantes de las Jornadas sobre la nueva Legislación Urbanística Estatal, celebradas en la sede de la FEMP.

## Hacia un planeamiento flexible y adaptado a las necesidades urbanas



### Desarrollo sostenible

Al igual que en otras materias, en la urbanística es la descentralización la que puede garantizar mayor eficacia en las acciones. No en vano, son los Ayuntamientos los que tienen la última palabra a la hora de decidir la configuración definitiva de su ciudad. Los criterios vigentes han cedido protagonismo a otros, que combinan el derecho constitucional a una vivienda digna con aquéllos otros como un medio ambiente saludable y un patrimonio histórico-artístico conservado y mantenido. La Presidenta de la Comisión, Luisa Fernanda Rudi, resumió todo ello diciendo que "estos derechos forman parte indisoluble de un política de suelo, vivienda y urbanismo y, en una palabra, de ordenación del territorio, que sólo puede considerarse desde la perspectiva conjunta y coordinada de todas las Administraciones Públicas, cada uno desde su ámbito competencial y de gestión y, por supuesto, con la necesaria implicación de la iniciativa privada, a la que el legislador estatal abre nuevas pers-

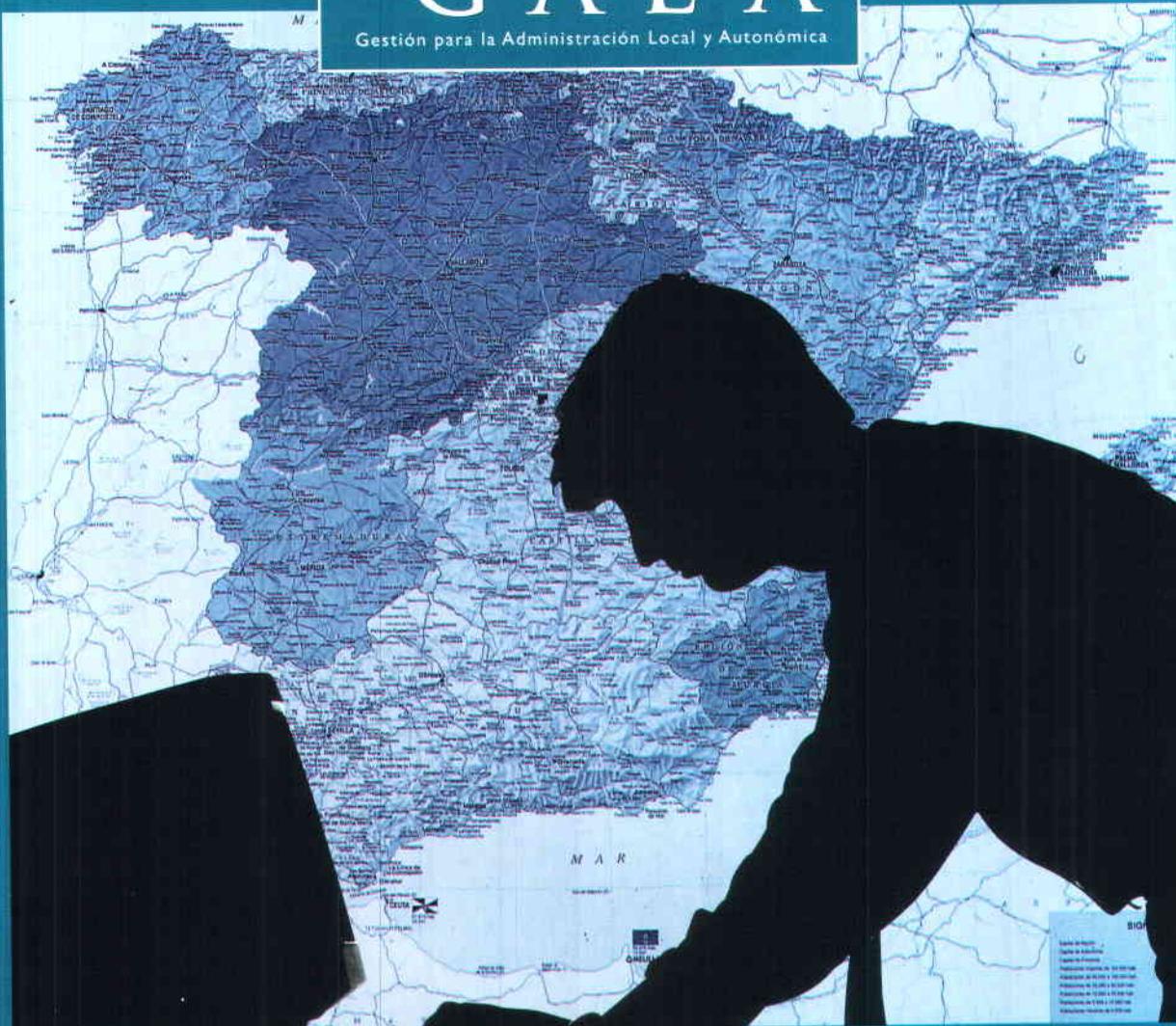
pectivas de actuación en la medida de favorecer su participación, aunque ésta no ostente la propiedad del suelo".

En el derecho constitucional a la vivienda incidió el Director General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Eugenio Nasarre, durante la sesión de apertura de las Jornadas; según señaló, la nueva Ley del Suelo y Valoraciones responde a una doble política del Gobierno: por un lado, el cumplimiento de ese derecho de los ciudadanos y, por otro, a una política económica, ya que la reforma de las políticas de suelo era uno de los sectores que se abordaba en el primero de los paquetes de medidas liberalizadoras aprobadas por el Ejecutivo hace casi dos años.

En las Jornadas también participaron destacados responsables de la Administración Autonómica, concretamente, los Directores Generales responsables de esta materia de Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana; otros representantes de los Ayuntamientos de Barcelona y Vitoria; y especialistas en Derecho Administrativo, arquitectos y abogados. ■

proyecto **G·A·L·A**

Gestión para la Administración Local y Autonómica



## UN PROYECTO POR EL BIEN DE TODOS

Informática El Corte Inglés ha desarrollado en colaboración con la empresa Trabajos Catastrales, S.A., el Proyecto G.A.L.A. (Gestión para la Administración Local y Autonómica), un conjunto de servicios y soluciones que permitirán a las A.A.L.L. abordar con éxito el proceso de cambio en el que se encuentran inmersas debido a una serie de factores:

- **Mejorar la atención a los ciudadanos** con la implantación de nuevos servicios como la "ventanilla única".
- **Optimizar sus procesos de recaudación**, aumentando sus ingresos, sin aumentar su endeudamiento ni la carga fiscal de los ciudadanos.
- **Modificaciones normativas** como la Ley 20/12/96.
- **Evolución tecnológica**, uniendo una serie de factores de extraordinaria importancia, como Impacto 2000, moneda única y matrícula europea.

Bajo el Proyecto G.A.L.A., se han definido un conjunto de aplicaciones y servicios que facilitarán la gestión de las Administraciones Locales.

- **Gestión de Población G.A.L.A.**, es la aplicación encargada de gestionar todos los aspectos inherentes al registro abierto de población.
- **Gestión de Ingresos G.A.L.A.**, especialmente diseñada como solución global a la gestión de tributos y recaudación.

Por todo ello, adaptándonos con éxito a todos estos factores, ha nacido el Proyecto G.A.L.A., un proyecto por el bien de todos, que ofrece un mundo de posibilidades que agilizarán sus gestiones.

PARA MÁS INFORMACIÓN, TEL: 902 100 365

Un centenar de jefes y mandos intermedios de la Policía Local participaron en las Jornadas sobre violencia doméstica organizadas por la FEMP, la Secretaría de Estado de Seguridad y el Instituto de la Mujer, dentro del Plan de Formación Continua de la Federación. El evento se celebró el pasado mes de junio en la sede de la FEMP, en Madrid.

En el acto de apertura intervino el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, que destacó que estas jornadas eran el primer acto de las actividades de Formación Continua. El Vicepresidente de la Comisión de Protección Ciudadana de la FEMP y Teniente de Alcalde Madrid, José Ignacio Echeverría, apuntó que se trata de actuar sobre los colectivos más débiles, mujeres y niños, que son los que sufren mayor número de malos tratos. La Presidenta de la Comisión de la Mujer, Pilar Iglesias, abundó en esta cuestión e indicó que la Policía Local es el primer eslabón al que acuden los afectados, por lo que los poderes locales deberían tener una mayor financiación en este sentido.

La Presidenta del Instituto de la Mujer, Concepción Dancausa, hizo público el descenso del número de muertes por malos tratos en el primer trimestre de 1998, así como el aumento de denuncias. Hizo también referencia a la ruptura de la "ley del silencio" en la sociedad, ya que muchos vecinos y personas que no sufren los malos tratos denuncian casos que conocen. Concepción Dancausa resaltó el esfuerzo que deben hacer todas las Administraciones para atajar este problema. El año pasado, según informó, se produjeron 18.000 denuncias de mujeres por malos tratos, 91 con el resultado de muerte. A pesar de ello, sólo el diez por ciento de las mismas se denuncia. Por otra parte, señaló que la violencia procede de otras situaciones y que los niños de las familias donde se producen estos malos tratos son potenciales agresores o potenciales víctimas.

El Secretario de Estado de Seguridad, Ricardo Martí Fluxá, recordó que los responsables públicos tienen que luchar por defender los valores supremos de las sociedades democráticas. La seguridad

## La Policía Local se especializa contra la violencia doméstica



debe ser un servicio público que permita obtener altas cotas de libertad. "La libertad es un bien común", afirmó citando a Unamuno. Asimismo, expresó la necesidad de actuar en la prevención, para lo cual es necesaria la formación y la especialización de todos los agentes implicados, así como que la asistencia sea personalizada.

### Aspectos psicológicos

El Inspector Jefe de Policía, Francisco Méndez, habló sobre los "Aspectos psicológicos de la violencia doméstica". Entre los factores que intervienen en el maltrato a la mujer destacó el alcoholismo, los

problemas económicos, la falta de acceso a la cultura, la falta de habilidades sociales, la drogadicción, un historial personal de rechazo afectivo y trastornos psicopatológicos. "El hombre violento no sólo ha podido ser maltratado en su niñez, sino que también es producto de un sistema social que ha primado los comportamientos agresivos y que ha infravalorado la figura de la mujer. No ven a su pareja como a una persona sino como una cosa de la que tienen que saberlo todo y controlarlo todo".

Respecto a las consecuencias de los maltratos en la mujer apuntó como los más importantes la inhibición de la expresividad, la desconfianza y el temor,

la adicción a sustancias tóxicas, las alteraciones en la salud y las alteraciones sexuales.

Con el objeto de acercar las leyes a la Policía Local, el Magistrado de la Sala 2ª del Tribunal Supremo, José Augusto de



Juan Augusto de Vega, Magistrado del Tribunal Supremo.

Vega, disertó sobre las faltas contra las personas en el Código Penal. Su exposición tuvo dos partes: sobre los delitos contra la libertad sexual; y sobre los delitos de lesiones, amenazas, coacciones y tratos degradantes.

Respecto a los primeros, explicó que en el Código Penal de 1995 se ha cambiado "absurdamente" la nomenclatura y se habla de agresión sexual y abuso sexual y no de violación, término que ha desaparecido. Estos cambios pueden producir cierta confusión en la interpretación de la ley, por ejemplo, en ciertos casos de penetración en los que puede dudarse si es homicidio, lesión o delito contra la libertad sexual. En cuanto a los delitos contra la libertad sexual de menores, señaló que el Código Penal se olvida de la corrupción de menores y sólo contempla la prostitución, aunque es probable que esto se subsane en una próxima modificación del Código Penal. Por último, refirió que no tiene sentido la permanencia de los artículos 443 y 444 del Código Penal, ya que hablan de la misma situación que el del acoso sexual.

En cuanto a los delitos de lesiones, entendidos en el ámbito familiar, lamentó que sólo se mencionen, en el Código Penal, los malos tratos físicos y no los psíquicos, aunque alabó que sí se configure la existencia de lesiones mentales, además de físicas.

En cuanto al delito en general, explicó el acuerdo existente entre los Magistrados del Tribunal Supremo para interpretar como delito, y no falta, las lesiones con agravante, como las que hayan sido producidas con armas, aunque no hayan requerido tratamiento médico-quirúrgico.

## Delitos contra menores

Una de las exposiciones más prácticas fue la de la Inspectora del Grupo de Menores de la Policía, Elena Palacios, que abordó el tratamiento policial al menor víctima de hechos delictivos o en situaciones de riesgo. "Cuando llega un menor a las dependencias policiales a los agentes les da miedo, y es por desconocimiento. Lo más importante es que no le puedes hablar como a un adulto porque su madurez y su capacidad no han evolucionado y hay que ponerse a su altura". Palacios explicó cómo debe ser la actuación policial en casos concretos cuando un menor está en situación de desamparo, cuando es víctima de malos tratos o de delitos de lesiones en el ámbito familiar y cuando es víctima de delitos contra la libertad sexual en el mismo ámbito.

Por su parte, la Directora General del Instituto de la Mujer, Concepción Dancausa, expuso el último día el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, al que se ha adherido la FEMP (Ver Carta Local número 94). El Plan estará vigente hasta el año 2000 y contempla iniciativas en seis apartados: sensibilización y prevención, educación y formación, recursos sociales, sanidad, legislación y práctica jurídica e investigación.

## Atención a las víctimas

Uno de los proyectos más relevantes de este Plan son las Oficinas de Atención a Víctimas, que está previsto que sean 12 en 1998, 24 en 1999 y 36 en el año 2000.

Asimismo, participaron como ponentes el Teniente Coronel, Rafael García-Herranz, que habló sobre "La violencia doméstica" y "Las unidades de atención

a la mujer en los cuerpos policiales"; la Inspectora de Policía, Concepción de Vega, sobre "Faltas contra personas"; el abogado matrimonialista, Ignacio Gross, sobre "Separación matrimonial y divorcio: causas y efectos".

La profesora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Alicia Rodríguez Núñez, explicó "los delitos contra los derechos y deberes familiares"; la Secretaria Judicial de la Audiencia Nacional, María Mariscal de Gante, abordó los "Aspectos procesales de los delitos relativos a los derechos y deberes familiares"; el médico del Instituto Anatómico Forense de Madrid, Andrés Betate, analizó "La violencia sexual y los malos tratos desde la vertiente médico-forense"; y, por parte de la Policía Judicial de la Guardia Civil, acudió José Ibáñez, que habló sobre la "Actuación policial ante los delitos contra la libertad sexual, malos tratos, amenazas y coacciones en el ámbito familiar".

El último día, la Jefa del Servicio de cooperación de la Subdirección de la Familia y la Infancia, Carmen Puyó, trató la "Violencia doméstica contra los menores", y el Fiscal de Menores, Félix Pantoja, la actuación de la Fiscalía de menores respecto a los menores victimizados. Cerró las Jornadas la Direc-



Félix Pantoja, de la Fiscalía de Menores del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

tora General de Juventud, Mujer y Familia de Murcia, Belén Fernández, exponiendo los "Recursos sociales: respuesta institucional a la violencia contra la mujer".

Con el mismo tema se celebrarán jornadas similares, este año, en Las Palmas, del 23 al 25 de septiembre, y Santander, del 9 al 11 de noviembre. ■



La Comisión para la Formación Continua en la Administración Local (CFCAL) firmó el pasado 27 de mayo el acuerdo en virtud del cual 273 Planes de Formación Continua propuestos por otros tantos promotores de la Administración Local española podrán ser desarrollados a lo largo de este año. Las plantillas afectadas por los Planes, las necesidades formativas de las Entidades promotoras, los objetivos y resultados esperables o el esfuerzo formativo, han sido algunos de los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de distribuir los 1.765 millones de pesetas disponibles este año.

## Firmado el Acuerdo de Formación Continua en la Administración Local

La firma del Acuerdo vino a cerrar un largo y laborioso proceso de selección que se había abierto 19 días antes con la remisión, desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), de los primeros Planes enviados por diferentes Entidades Locales españolas. Al igual que en años anteriores, y según los puntos marcados en la Resolución del 16 de abril de 1998, los promotores de Planes de Formación Continua fueron Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Mancomunidades de Municipios y Federaciones y Asociaciones de Municipios.

Se recibieron en total 294 Planes (de ellos, 84 agrupados y 210 unitarios), para los que se solicitaba una financiación de casi 7.000 millones de pesetas. Para realizar la distribución de los 1.769 millones disponibles se tomó en considera-



ción, fundamentalmente, el número de empleados que iban a verse beneficiados por el Plan; además, se utilizaron varios

criterios para cuya aplicación se hizo uso de la información que los promotores incorporaron a sus Planes.

El primero de estos criterios fue el estudio de necesidades formativas en la Entidad o Entidades Locales solicitantes; también se concedió importancia a la coherencia de los objetivos del Plan de Formación, a los resultados esperables del Plan y a la evaluación del proceso de desarrollo del Plan. El esfuerzo formativo, es decir, el porcentaje de fondos de

**“La cuantía para este año asciende a 1.769 millones de pesetas para financiar casi 300 Planes de Formación Continua”**

## El papel de la FEMP

En virtud del Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP), la FEMP es la entidad en cuyo marco se procede a la selección de los Planes de Formación propuestos por las Administraciones Locales y las Federaciones y Asociaciones de Municipios.

El proceso comenzó con el envío al INAP, por parte de los promotores, de la solicitud correspondiente con los datos relativos a su Plan de Formación; el INAP, una vez realizada una primera selección para comprobar, entre otros datos, que el promotor se encontraba al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no tenía deuda alguna con la Seguridad Social, remitió dichos planes a la FEMP, donde la CFCAL desarrolló el proceso de selección descrito en el texto.

Este año, al igual que en convocatorias anteriores, el Boletín Oficial del Estado (número 91 de 16 de abril) publicó el modelo de solicitud para la presentación de Planes, y fijó la fecha límite para dicha presentación. Además, la FEMP remitió una circular a las Entidades Locales y a las Federaciones y Asociaciones de Municipios en la que les informaba de la inminente publicación de la Resolución y añadía una serie de recomendaciones con el objetivo de facilitar el proceso de valoración de los Planes presentados.

Una vez puesto en marcha este proceso, los promotores remitieron sus Planes de Formación, en su mayoría, en soporte magnético, utilizando la aplicación que la FEMP, al igual que en la convocatoria de 1997, dispuso para este fin. ■

la propia Entidad sobre el presupuesto solicitado, fue otro de los factores considerados, como también lo fueron el grado de consenso y de participación sindical y el de ejecución de planes de formación realizados con anterioridad. En general, los planes mejor valorados fueron aquéllos que se ajustaron a los requisitos citados.

disponibles, los Planes Unitarios recibieron el 32,5 por ciento de los mismos.

Los acuerdos adoptados por la CFCAL fueron, posteriormente, aprobados en el seno de la Comisión General para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, reunida el día 27 de mayo. ■

## La IGAE da su visto bueno a las cuentas del Plan FEMP 1996

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), que recientemente audió las cuentas del Plan FEMP de Formación Continua correspondiente al año 1996, ha dado su visto bueno a la utilización de los casi 100 millones de pesetas de la subvención que la FEMP recibió para la realización de cursos y seminarios dirigidos a los empleados de la Administración Local. Así queda recogido en el informe provisional que la IGAE acaba de remitir a la Federación, un informe en el que, además, aparecen contenidas una serie de recomendaciones, destinadas a mejorar la gestión y el control del Plan de Formación Continua. Entre otras, sugieren el establecimiento de contratos con las entidades y el profesorado de los cursos gestionados por la FEMP y la certificación, emitida por el responsable laboral del alumno, de que éste cumple los requisitos establecidos para el alumnao por el Plan de Formación. ■

## Planes aprobados

La Comisión para la Formación Continua en la Administración Local aprobó un total de 273 Planes de Formación; de ellos, 197 fueron Planes Unitarios y 76 Agrupados.

En función de las Entidades promotoras, los Ayuntamientos fueron los que presentaron mayor número de Planes; de los finalmente aprobados, 192 correspondieron a Ayuntamientos, 45 a Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, 17 a Federaciones y Asociaciones de Municipios y 19 a Mancomunidades. En cuanto a la distribución de los fondos

## El Plan de Formación de la Administración Local, en cifras

<b>Total Planes aprobados</b>	<b>273</b>
<b>Planes Unitarios</b>	<b>197</b>
<b>Planes Agrupados</b>	<b>76</b>
<b>Promotores</b>	
<b>Ayuntamientos</b>	<b>192</b>
<b>Diputaciones, Cab. y Cons. Ins.</b>	<b>45</b>
<b>Mancomunidades</b>	<b>19</b>
<b>Federaciones de Municipios</b>	<b>17</b>

El Efecto 2000 ya centró las intervenciones del Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, y de la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, en el acto inaugural. El Ministro anunció la inmediata creación de una Comisión Nacional del Efecto 2000 (aprobada por el Consejo de Ministros del 12 de junio) y la intención del Gobierno de conceder prioridad a los proyectos de adaptación al 2000 dentro del presupuesto de gastos de la Administración del Estado. Rita Barberá calificó como retos importantísimos la adecuación de los sistemas tecnológicos de las Administraciones Locales al nuevo siglo y el nuevo milenio, así como la adaptación al cambio de moneda. Por su parte, el Presidente de la Comisión de Informática y Nuevas Tecnologías de la FEMP, Antonio India Gotor, animó a los responsables locales a invertir en tecnologías informáticas "porque ello es invertir en desarrollo y futuro" y advirtió del "necesario cambio de mentalidad" a que deben obligarse los gestores públicos.

### Comisión Nacional del Efecto 2000

Mariano Rajoy animó a todas las Administraciones Locales a impulsar el uso de las nuevas tecnologías en la prestación de servicios y a trabajar intensamente y de forma ordenada en la adaptación de los sistemas informáticos y automáticos al cambio de milenio, con un objetivo temporal claro, de modo que antes de que finalice el primer semestre de 1999 los sistemas de las Administraciones estén adaptados y probados para tratar correctamente los datos de la fecha. Asimismo, se refirió a una serie de productos de ayuda para abordar el proceso que han sido elaborados por el MAP, tales como la Guía "ASI 2000" para la adaptación de los Sistemas de Información de las Administraciones Públicas (ver Carta Local número 93) que fue ampliamente distribuida durante las Jornadas en el "Stand" del MAP, y la publicación sobre "El problema del año 2000 en los Sistemas de Información de las Administraciones Públicas".

La Comisión Nacional del Efecto 2000, que preside el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, contará con representantes del máximo nivel de los sectores público y privado y en ella podrán integrarse representantes de la FEMP. Su objetivo es el de estimular y coordinar el esfuerzo de

Los efectos del 2000, la implantación del euro, el apoyo horizontal a todas las áreas locales y el tratamiento territorial de la información, fueron los principales temas de debate en las distintas conferencias, ponencias y mesas redondas, que tuvieron lugar en la XVIII edición de las Jornadas de Informática de la Administración Local, JIAL '98, celebradas recientemente en Valencia.

## El euro y el 2000 protagonistas de los debates en JIAL'98



Se celebraron diez conferencias y mesas redondas y 33 comunicaciones.



adaptación a nivel nacional, a través de la concienciación y el apoyo a los usuarios de tecnologías de la información en la resolución de este problema, incluyendo aspectos tales como la sensibilización a las Pymes y la preparación de las infraestructuras críticas (transporte, energía, aguas, telecomunicaciones y sistema financiero) para que sigan funcionando sin verse afectados por el cambio de milenio.

Los más de 500 participantes en las JIAL '98 tuvieron ocasión de participar en muchos de los debates que se suscitaron en torno a mesas redondas, ponencias y conferencias que completaron un amplio programa en el que se



En  
Expojial  
participaron  
37 empresas e  
instituciones.

produjo una actualización, en especial, en los temas relacionados con los sistemas de información territoriales, el control de la gestión y la elaboración de indicadores por medios informáticos y el desarrollo de la tecnología Internet/Intranet.

En torno a cada uno de estos tres ejes temáticos fueron conociéndose nuevas experiencias y fueron analizándose las posibilidades que se abren por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y por la generalización de éstas y de los sistemas informáticos en todas las áreas de gestión. La utilización de las redes para la prestación de más y mejores servicios, con menor coste, así como la constatación del efecto de acercamiento entre Administración y los ciudadanos a través de éstas, estuvo presente en casi todas las intervenciones.

En total fueron diez las conferencias y mesas redondas y 33 las comunicaciones presentadas, muchas de ellas procedentes de especialistas de la empresa privada, la Universidad y las Administraciones Locales. Por parte de la FEMP, además del Presidente y miembros de

la Comisión de Informática y Nuevas Tecnologías, intervinieron la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Mercedes de la Merced, en la mesa redonda "Introducción del euro en la Administración Local", y el Secretario General, Alvaro de la Cruz, que presentó el proyecto ALNET.

## EXPOJIAL

Coincidiendo con JIAL '98 se celebró la XI edición de Expojial, un certamen en el que participaron 37 empresas e instituciones, que tuvieron ocasión de presentar sus productos y las principales novedades relacionadas con la

gestión de las Administraciones Locales. Entre las principales novedades expuestas destacan las relacionadas con los sistemas de gestión territorial; gestión de nóminas y recursos humanos, gestión tributaria y recaudatoria, Padrón, contabilidad, control de facturas y de patrimonio, sistemas de autoliquidación, agua, *outsourcing*, información documental, utilización de redes, cartografía, mapas, así como proyectos como el GALA, de Informática El Corte Inglés, y paquetes informáticos específicos para la gestión de determinados servicios.

Junto a la exposición, se celebraron en el marco de Expojial doce charlas de diferentes empresas sobre temas de interés común para las Corporaciones Locales. ■

**El contenido de las conferencias y comunicaciones que se presentaron en las JIAL está disponible en la web del Ayuntamiento de Valencia en la siguiente dirección de internet: <http://www.ayto-valencia.es> También puede adquirirse la edición correspondiente a esta XVIII edición, titulada JIAL '98, editada por la FEMP.**

## Empresas participantes en EXPOJIAL

- 3000 INFORMATICA S.L.
- ABS INFORMATICA S.L.
- AGUAS DE VALENCIA S.A.
- AMERICAN APPRAISAL ESPAÑA S.A.
- APLICACIONES DEL CAD CAM Y GIS S.L.
- AUDIFILM SISTEMES INFORMATICS S.L.
- AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
- BMC SOFTWARE S.A.
- BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
- CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A.
- CENTRO DE TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACION
- CSD SYSTEMS
- DIPUTACION DE BARCELONA
- DIPUTACION DE VALENCIA
- EDICIONES Y MARKETING S.L.
- ESRI-ESPAÑA GEOSISTEMAS S.A.
- FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
- FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
- FUJITSU ICL ESPAÑA S.A.
- FUNDACION OVSI - GENERALITAT VALENCIANA
- GESEIN-TAO-INFORMIX
- GESEIN-TAO-ORACLE
- GINSA INFORMATICA S.A. - MARTINEZ, CENTRO DE GESTION
- IBERMATICA S.A.
- I.B.M.
- INDRA S.A.
- INFORMATICA EL CORTE INGLES
- INSTITUTO INFORMATICO Y CATASTRAL S.L.
- INTERGRAPH ESPAÑA S.A.
- IVAL
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
- META SOFTWARE MS S.A.
- S PAI
- SANTIAGO CUCART S.L.
- SAP ESPAÑA Y PORTUGAL
- SOFTWARE AG ESPAÑA S.A.
- TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.
- XEROX ESPAÑA, THE DOCUMENT COMPANY, S.A.U.

Entre las novedades que se presentaron figuran una selección de plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos; camiones, autobuses y taxis, algunos de ellos propulsados por el gas ecológico GLP; sistemas de recogida de basuras por aspiración a través del agua; y robots para el control de tuberías.

También fueron destacables las innovaciones sobre el mobiliario urbano. Por ejemplo, los sistemas de información municipal al ciudadano instalados en determinados tipos de mobiliario urbano, sistemas que ya operan como experiencia piloto en Nueva York.

En el seno de TEM-TECMA se celebraron Jornadas Técnicas en las que se trataron los temas que más preocupan al sector. De esta forma, en la XXIV Conferencia Anual de la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente, ATEGRUS, se abordó el tratamiento biológico de residuos, lodos y fangos, los vertederos controlados y los tratamientos térmicos; y en el VII Congreso Iberoamericano de Residuos Sólidos, se analizaron las opciones de tratamiento de residuos cuando no es posible el reciclaje.

Asimismo, se celebró un Encuentro de Gestión de Residuos España-Brasil.

La Cámara de Comercio e Industria de Madrid y la Cámara de Comercio de Milán fueron responsables de unos Encuentros de cooperación empresarial hispano-italianos. Además, se presentó el Laboratorio General de Ensayos e Investigación y la empresa Tubos Borondo realizó un balance medioambiental de las tuberías de saneamiento.

## Programa LIFE

La Comisión Europea hizo balance del programa medioambiental LIFE, que supone una inversión de 4.000 millones de pesetas en los últimos cinco años y del que España es uno de los países más beneficiados. Este año, veinte proyectos españoles se

Cerca de 8.000 profesionales visitaron la II Semana Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, en la que se desarrolló el Salón Internacional de Técnicas y Equipamientos Municipales, TEM, así como el Salón de Técnicas y Servicios para el Medio Ambiente, TECMA, del 9 al 12 de junio. La participación de 422 empresas e instituciones, entre las que se encontraba la FEMP, demostró la importancia de este sector en España, que factura medio billón de pesetas al año. Dos meses antes de su celebración ya estaba todo el espacio ocupado. Esto supone un incremento de ocupación del 20 por ciento respecto a la edición anterior.

# TEM-TECMA 98, el urbanismo y el medio ambiente del futuro



financiarán con 100.000 millones de pesetas de LIFE.

Por otra parte, la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos analizó "La seguridad en las áreas de juegos infantiles", instando a la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP a que agilice la publicación de la normativa española de seguridad

en estas áreas, en lo que se implica la Oficina del Defensor del Pueblo.

Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid realizó una exposición de su Plan General de Urbanismo y del II Plan de Saneamiento Integral, que suponen inversiones de cuatro billones y 43.265 millones de pesetas respectivamente.



La Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, entregó los Premios "Escobas de Oro", a las tecnologías más limpias, al término de estos encuentros. Este año las "Escobas de Oro" fueron para los Ayuntamientos de Valencia y Salamanca, el Cabildo Insular de Tenerife, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, LIPASAM y TRATESA. En la edición iberoamericana fueron galardonados Hidronor, de Chile, y la Ciudad de Buenos Aires. Los Ayuntamientos de Oviedo y San Sebastián obtuvieron sendas menciones especiales.

El concurso, convocado por ATEGRUS, premia las actuaciones de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Comunidades Autónomas, equipos e instalaciones para la gestión de residuos y a los medios de comunicación, que mejoren la gestión de los residuos, la limpieza y el aseo urbano de ciudades e industrias. En esta VI edición participaron 47 concursantes.

Esta es la novena edición de ambos certámenes, TEM y TECMA, que hasta 1996 se celebraban por separado. Al unirse se convirtieron en la Semana Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente. En palabras de su Directora, Mar Fernández, los dos son salones líderes en España y en Europa. ■



La Presidenta de la FEMP entregó las "Escobas de Oro".

## Los vehículos de dos ruedas viajan más rápido en ciudad

Los vehículos de dos ruedas son los más rápidos y económicos en el centro urbano, según una prueba realizada en Madrid por la Asociación Nacional de Empresas del Sector de las Dos Ruedas (ANESDOR).

La prueba comenzó a las nueve de la mañana. La motocicleta partió de la Plaza de Toros de las Ventas y finalizó a 12 kilómetros, en el Paseo del Pintor Rosales.

Los otros medios de transporte elegidos para cubrir la distancia fueron el coche, el autobús y el metro. El exceso de tráfico determinó la llegada en primer lugar de las motocicletas y ciclomotores, que pudieron circular entre los vehículos parados.



El coche padeció las retenciones y tuvo dificultades para encontrar aparcamiento. En cuanto a los transportes públicos, el autobús, a pesar de que el trayecto se cubrió sin transbordos, fue más lento debido a las subidas y bajadas de viajeros; en metro, la demora se debió a los transbordos y el consiguiente desplazamiento de una línea a otra. ■

### Resultados

Medio de Transporte	Tiempo utilizado	Costo trayecto
Ciclomotor y motocicleta	27 minutos	43,7 ptas.
Coche	49 minutos	214,4 ptas.
Metro	56 minutos	67 ptas. (*)
Autobús	1 hora 23 minutos	67 ptas. (*)

(\*) Billete de diez viajes

Cada participante gastó una media de 42.718 pesetas por día, no sólo en productos específicamente turísticos, sino también en comercios y actividades de ocio, lo que ha revitalizado la oferta en estos sectores. El turista de congresos gasta unas treinta mil pesetas diarias, más que el turista de sol y playa.

El impacto económico total en el conjunto de estas ciudades fue de 129.808 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 2,45 por ciento respecto a 1996.

En cuanto Congresos Internacionales, España, con 265 eventos, ocupa el octavo lugar en el análisis de treinta países europeos que realizó la Unión Internacional de Asociaciones, con datos de 1996. Por delante de nuestro país están Francia, Gran Bretaña, Alemania, Bélgica, Austria, Italia y Holanda.

En la Asamblea del SCB se acordó la puesta en marcha en un futuro próximo de una red telemática que conectará a una base de datos centralizada, vía intranet, a todas las ciudades que forman la asociación, de forma que puedan disponer inmediatamente de datos sobre reuniones y congresos. Esta base se convertirá en una herramienta comercial que mejorará la comunicación y el intercambio de informaciones tales como: centros de congresos, OPCs y agencias organizadoras de congresos, ciudades de congresos, asociaciones, sociedades y empresas, medios de comunicación y fichas de congresos ya realizados.

### En internet

Asimismo, el SCB estará presente en internet con información sobre sus ciudades

Las ciudades asociadas al Spain Convention Bureau (SCB) acogieron el pasado año 4.286 reuniones y congresos en los que participaron 1.012.905 personas, según los datos facilitados en la Asamblea General del SCB, que se ha celebrado recientemente en Las Palmas de Gran Canaria. Esto quiere decir que el número de eventos ha crecido en un 16,08 por ciento respecto a 1996 y, el de asistentes, en un 3,05 por ciento.

## Más de cuatro mil congresos en España en 1997

en tres idiomas, español, inglés y francés. Los apartados sobre las poblaciones serán tres: información turística general con fotografías, comunicaciones e infraestructuras.

En 1998 el SCB prosigue con sus acciones promocionales en ferias (entre ellas las internacionales de turismo de negocios de Londres y Ginebra) y relaciones con la prensa, según consta en el Plan de Actuaciones para este año presentado en la Asamblea.

Además, se edita la revista "Noticias del SCB"; a final de año, se realizará un informe anual estadístico y se organizarán dos cursos dentro del programa de Formación Continua: "Marketing y planes estratégicos aplicados a la gestión de una Oficina de Congresos" y "El uso de internet y las nuevas tecnologías en el turismo de reuniones".

Por otra parte, entre las modificaciones



El Alcalde de Gijón y Presidente del SCB, Vicente Álvarez Areces, junto al Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, José Manuel Soria, en la rueda de prensa de la Asamblea.

de los estatutos del SCB aprobadas destaca la adaptación de los mismos a la normativa de la FEMP.

En Canarias, cuatro ciudades, Alcalá de Henares, Bilbao, Lugo y Santa Cruz de Tenerife solicitaron su admisión en el SCB.

Los objetivos del SCB son promover el intercambio de experiencias e información en el sector del turismo de negocios y realizar acciones encaminadas a la promoción tanto nacional como internacional de las ciudades que componen esta sección de la FEMP.

Asimismo, el SCB contribuye activamente a la desestacionalización del turismo, a su equilibrio, y dinamiza la gestión de los servicios turísticos en las Entidades Locales. ■

### Creado el Observatorio de Turismo

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crea el Observatorio de Turismo como un órgano colegiado, consultivo y asesor en materia de turismo. Actuará como órgano de información y estudio del sector turístico, con el objetivo de prestar asesoramiento para la mejora de la calidad y la competitividad turística. En él estarán representados la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, sectores empresariales y profesionales, organizaciones sindicales, Cámaras de Comercio, medios de comunicación social, representantes de consumidores y usuarios del mundo académico y de la formación e investigación turística. ■

En 1987, Salamanca empezó a trabajar para conseguir ser la Capital Europea de la Cultura de 1992, un año especialmente emblemático por cumplirse el Quinto Centenario del Descubrimiento y por celebrarse en España unos Juegos Olímpicos de Verano y una gran Exposición Universal. Madrid, también candidata para ese título, fue finalmente la ciudad elegida.

El Ayuntamiento de Salamanca lo intentó por segunda vez, y propuso su candidatura para los años 2000 o 2001; tampoco pudo ser; sin embargo, en octubre del pasado año, el Consejo de Ministros decidió proponer a Salamanca como única candidata española para la Capitalidad en el año 2002. Ahora, cuando Europa ya ha decidido, Salamanca compartirá con Brujas el título de Capital Europea de la Cultura 2002.

El lema elegido para ese año es el de "Ciudad de Encuentros y Saberes", una frase que resume la importancia cultural de la ciudad desde el Siglo XVI, como cuna del Derecho de Gentes (base del Derecho Internacional), y la fuerte influencia que tanto a la ciudad como a su entorno le ha dado el hecho de contar con una de las primeras Universidades establecidas en el país.

Para el Alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, la designación es "un sueño largamente esperado, que vendrá a dar un gran empujón ante el reto de afrontar el tercer milenio y estar a la altura de las grandes capitales europeas". Tras conocer la designación, añadió que ésta suponía un reconocimiento para todos los vecinos y se mostró confiado en que "sea un aliciente para acabar con los problemas endémicos de Salamanca". El hecho de compartir protagonismo con Brujas se ha asumido bien, tanto en la ciudad como en sus instituciones; de hecho, el Alcalde ya ha mantenido contactos con su homólogo de Brujas para organizar algunas actividades conjuntas.

## Un proyecto para desarrollar

Ahora el reto es cerrar el proyecto de actividades culturales que se presentará ante la Unión Europea; ese proyecto es-

Después de mucho tiempo de espera y preparativos, Salamanca ha conseguido lo que estaba esperando desde hace más de diez años: convertirse en Capital Europea de la Cultura. Será en el 2002, pero la recta final ya ha empezado.

# Salamanca, preparada para el 2002



Los miembros de la Corporación Municipal salieron a celebrar la designación al balcón del Ayuntamiento.

tará apoyado en el carácter universitario de Salamanca. Además, se llevará a cabo un programa de inversiones en intervenciones culturales, que se realizará a lo largo de los próximos tres años.

Sin embargo, la Capitalidad Europea de la Cultura también servirá para actuar sobre la ciudad, especialmente en las comunicaciones, para lo que se ha elaborado un ambicioso plan que incluye actuaciones en la mayor parte de las vías de acceso así como en el aeropuerto de Matacán.

## Un museo en la calle

Salamanca es, en sí misma, un museo en la calle, a decir de la Concejala de Cultura, Pilar Fernández. A todo su patrimonio histórico-artístico, que le permite ser una de las ocho ciudades españolas reconocidas por la UNESCO como

Patrimonio de la Humanidad, han venido a unirse iniciativas del Ayuntamiento y de otras instituciones que han protegido y mantenido la zona monumental con campañas específicas, y le han añadido un amplio conjunto de actividades dirigidas al público.

La restauración y habilitación de nuevas infraestructuras culturales es otro de los capítulos relevantes del proyecto, en el que están contenidos la restauración del futuro Teatro Municipal o la reciente puesta en marcha del Palacio de Congresos y Exposiciones.

Además, Salamanca cuenta con trece museos, 25 salones y más de diez centros culturales y cívicos y una serie de instalaciones deportivas que también podrían acoger celebraciones culturales. En cuanto a infraestructura hotelera, dispone de más de treinta hoteles en la capital y ochenta más repartidos en los municipios más importantes de la provincia. ■

Este galardón se concede cada año a la mejor iniciativa para promover el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades para la mujer. El premio consiste en una escultura que representa *"la mujer que surge de la tierra y es portadora de la vida"*, en palabras de su autora, Prudencia Sanz.

La estatua fue colocada en una plaza frente a la fachada principal de la Real Fábrica de Cristales, *"eje fundamental de las tres fuentes de riqueza de La Granja: el vidrio, el turismo y la madera"*, según el Concejal de Urbanismo, José Luis Vázquez.

A la ceremonia de descubrimiento de la estatua y una placa asistieron la Secretaria General de Asuntos Sociales, Amalia Gómez; la Directora del Instituto de la Mujer, Concepción Dancausa; la Presidenta de la Comisión de la Mujer de la FEMP, Pilar Iglesias, Teniente de Alcalde de Lugo; el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz; y el Alcalde de San Ildefonso-La Granja, Félix Montes.

La cooperativa Vitall -el nombre viene de "vidrio y talla"- desarrolla trabajos de talla en vidrio que distribuye a diversos centros comerciales, principalmente a grandes superficies de Madrid y Segovia, así como trabajos de encargo para particulares. Entre los productos que tallan hay servicios de mesa, floreros, jarrones, candelabros y trofeos. Están esperando la terminación de un horno para poder fabricar su propio vidrio.

En la actualidad participan cinco socios y cuatro trabajadores. En total son siete mujeres y dos hombres. El volumen de negocio es de 25 millones al año.

La cooperativa se creó hace cuatro años a propuesta de unos alumnos de una escuela-taller. La propuesta fue acogida con entusiasmo por la dirección del Centro y la apoyaron tanto el Ayuntamiento como el INEM. Finalmente, se determinó su formación social como cooperativa con un proyecto que incluye una nave de 400 metros cuadrados en el polígono industrial de La Granja, un horno de 150 kilos de masa de vidrio, cuatro tornos para la talla de los productos elaborados y todas las dependencias necesarias para el desarrollo de su producción.

De esta forma se revitaliza una artesanía local que forma parte de la historia del pueblo, desde que el Rey Felipe V

La FEMP y el Instituto de la Mujer entregaron el Premio Plaza Mayor 1997 al municipio segoviano de San Ildefonso-La Granja, por la creación de la Cooperativa Vitall, dedicada a la fabricación de vidrio, y en la que participan, principalmente, mujeres.

## La Granja de San Ildefonso Premio Plaza Mayor 1997



fundara la Real Fábrica de Cristales de La Granja, impulsada luego por Carlos III. Esta fábrica se convirtió en uno de los principales centros vidrieros europeos. En el siglo XIX dejó de ser manufactura real y lo gestionan distintos arrendatarios privados. En 1960, se cierra, pero veinte años más tarde, en 1982, se constituye la Fundación Centro Nacional del Vidrio, bajo la Presidencia de Don Juan de Borbón. Su objetivo es la promoción, desarrollo, enseñanza y artesanía del vidrio,

Vitall mantiene buenas relaciones con la Real Fábrica de Vidrio, que les prestó apoyo pedagógico y les cedió sus instalaciones.

Las dos localidades que quedaron en segundo y tercer puesto, respectivamente, fueron Vigo (Pontevedra), por el programa de actuaciones de la Casa de Acogida de Mujeres, y Sevilla, por su proyecto de intervención psicosocial dirigido al colectivo de mujeres en especial dificultad. ■

**S**on en total diez los municipios que, en la provincia de Sevilla, han creado un frente común para buscar las medidas que les devuelvan la normalidad que el vertido tóxico vino a romper la noche de un sábado del mes de abril. Pero también los hay en la provincia de Cádiz y en Huelva; en mayor o menor medida, la agricultura, la pesca y el trabajo en la propia mina se han visto afectados por el material altamente contaminante que la balsa de residuos vertió hacia el río Guadiamar.

Los informes dicen que el Parque Natural de Doñana no sufrirá grandes daños. Pero en Aznalcóllar, las actividades agrícolas se han acabado para muchos años y los daños ecológicos son cuantiosos; además, una buena parte de la población trabaja en la Mina de Boliden, donde la empresa sueca había invertido 33.000 millones de pesetas de cara a incrementar la producción. Aznalcóllar y los otros pueblos sevillanos afectados (Aznalcázar, Benacazón, Huévar, Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa, Villafranco del Guadalquivir y Olivares) aportan casi 1.500 trabajadores; ahora, el futuro no está muy claro. Para el Alcalde de Aznalcóllar, Francisco Márquez, *"el trabajo de estos dos meses ha sido como el de dos años; el número de reuniones ha sido mayor que el número de días"*. Ahora, los temas que abordan los Alcaldes son la recuperación ecológica y de imagen de la zona (está previsto crear una línea verde en toda la cuenca del Guadiamar) y el precio por la compra de los terrenos de cultivo anegados; piden que se valoren a precios de mercado y que se añada al importe el incremento correspondiente por cese de actividad. Hablan también del crédito extraordinario

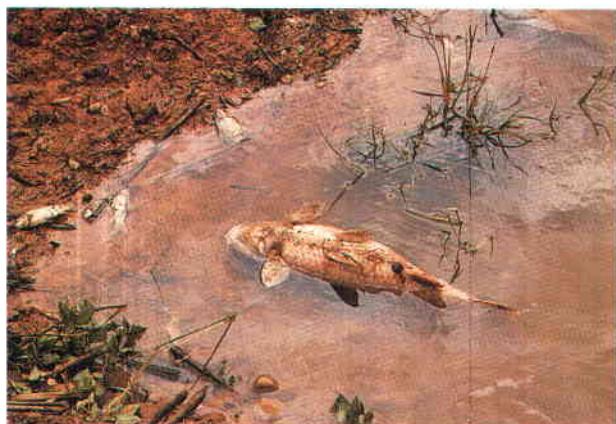


Foto: Greenpeace

Para los Alcaldes de los pueblos cuyos términos se han visto afectados por el vertido tóxico de la balsa con residuos mineros de la empresa Boliden, el desastre, además de ecológico es económico, agrícola, pesquero y, sobre todo, social y de imagen; el desastre de Doñana es también el de Aznalcóllar, Sanlúcar La Mayor, Pilas, Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa, ...

## Los Alcaldes afectados por el vertido en Aznalcóllar afrontan la catástrofe y el catastrofismo

de 1.250 millones de pesetas que se ha habilitado para pagar los jornales de la gente de estos pueblos que trabajarán en las labores de limpieza por las áreas a las que las máquinas no pueden acceder.

En Trebujena (Cádiz), el punto donde el Guadiamar afluye en el Guadalquivir, el vertido contaminante ha motivado la suspensión de las labores de pesca, como medida preventiva. Las consecuencias más directas han recaído sobre las casi setenta familias que viven de esta actividad.

### Limpiar también la imagen

Además de los daños, algunos Alcaldes, como el de Huévar, Rafael Moreno, y el de Villafranco del Guadalquivir, José Manuel Aviñó, se quejan de que la imagen de la zona está tan



Foto: Greenpeace

deteriorada por la catástrofe, que algunas mercancías producidas por aquí están empezando a ser devueltas. Se ha llegado, incluso, a hablar de contaminación en las fresas de Huelva y a dudar de la potabilidad del agua en Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz. En este último pueblo, en el que se ubica la desembocadura del Guadalquivir, se realizan análisis de agua casi a diario y en ningún momento se ha detectado contaminación; sin embargo, alguna Embajada ya ha desaconsejado a sus ciudadanos que elijan la zona como destino de vacaciones y, con ello, se han mermado considerablemente sus posibilidades turísticas. El Ayuntamiento ha emitido desmentidos pero no ha sido suficiente. ■

## Seguros de Obras de Arte para Corporaciones Locales

La Correduría de Seguros de la FEMP, Proases, S.A., acaba de diseñar un seguro específico para obras de arte, dirigido a las Corporaciones Locales que quieran asegurar su patrimonio. Los bienes que asegura son aquéllos de valor histórico-artístico que formen parte del patrimonio municipal, para los que ofrece una cobertura específica ante riesgos de incendio y explosión, caída de rayo, desalojo forzoso o acontecimientos catastróficos, robos, daños accidentales o transporte, entre otros. El capital asegurado es el valor de mercado convenido o el basado en una peritación oficial.

## Valencia y Albacete, ciudades mejor adaptadas



Valencia y Albacete han obtenido "ex-aequo" el Premio de la Asociación Nacional de Minusválidos Físicos (ASAPYM) a la ciudad mejor adaptada de España. Con ello se reconoce el esfuerzo de estas ciudades para adaptar sus vías urbanas, sus edificios y sus espacios para facilitar el acceso a todas las personas, especialmente a

aquellas que padecen algún tipo de minusvalía física. En la comunicación de la concesión del premio, la Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, recomendó a todos los municipios españoles que trabajen en pro de la mejora de la accesibilidad de sus espacios urbanos, ya que ello repercute en el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, resaltó la necesidad de elaborar normativas que recojan estos asuntos.

## La Diputación de Ourense pide el reconocimiento de su topónimo

El Presidente de la Diputación Provincial de Ourense, José Luis Baltar, se dirigirá a todas las Entidades Locales españolas con el fin de solicitarles la utilización del nuevo topónimo de la capital y la provincia gallega en las calles y plazas de sus municipios que lleven el nombre de Ourense.

Ourense pasó a ser el nombre oficial de Ourense con la Ley 2/1998, publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de marzo; en su artículo 2 señala, textualmente: "La actual provincia de Ourense se denominará oficialmente Ourense, en concordancia con el nombre oficial de Ourense, que tiene reconocida su capitalidad".



## Información para emigrantes

La FEMP y España Exterior, semanario especializado en información para los colectivos de emigrantes españoles en Europa, América y Australia, han llegado a un acuerdo mediante el cual la editora se compromete a remitir gratuitamente un ejemplar del periódico a 4.000 Ayuntamientos con importante número de emigrantes inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), durante un período de tres meses. El periódico también difundirá noticias puntuales que los Ayuntamientos consideren de interés para sus vecinos residentes en el extranjero.

El CERA, cerrado a 1 de mayo pasado, superaba ya las 890.000 inscripciones, y se calcula que en junio del próximo año podrán participar en los comicios autonómicos y municipales más de un millón de emigrantes.

Transcurridos los tres meses de envío gratuito, la editora ofrecerá un descuento de un 35 por ciento a los Ayuntamientos asociados a la FEMP que quieran suscribirse. España Exterior, el periódico de las comunidades españolas en el mundo, informa de las actividades que desarrollan estos colectivos en los distintos países, al tiempo que les facilita información específica sobre temas de emigración del máximo interés (becas, nacionalidad, retorno, pensiones no contributivas, etc.), actualidad nacional, económica y deportiva.

## El Monasterio de Veruela, cedido a la Diputación de Zaragoza



El Subsecretario de Economía y Hacienda, Fernando Díez, y el Presidente de la Diputación de Zaragoza, José Ignacio Senao, durante la firma de la cesión.

El Monasterio de Veruela, uno de los más emblemáticos de la provincia de Zaragoza, pasará a albergar este mismo año a una orden religiosa, reabrirá su albergue y pondrá en marcha un Museo de Arte para exposiciones permanentes, tras haber sido cedido, de manera definitiva, a la Diputación Provincial.

Patrimonio del Estado, hasta ahora entidad titular del Monasterio, ya había hecho una primera cesión a la Diputación, por un período de treinta años, en mayo de 1976, en función de la

cual la institución provincial se comprometía a "conservarlo adecuadamente, restaurar el culto, organizar en él muestras de arte y, en general, dedicarlo a fines administrativos y turísticos". Desde entonces, la Diputación ha venido realizando inversiones en el Monasterio por un importe de casi 1.500 millones de pesetas para su conservación y rehabilitación.

El Monasterio de Veruela está considerado como el primer recinto monacal cisterciense de Aragón. Fue fundado en el siglo XII y su construcción se prolongó durante 250 años.

## Homenaje por las víctimas de la riada de Badajoz

La FEMP fue reconocida el pasado 12 de junio con una placa de homenaje por el Ayuntamiento de Badajoz por su generosa y abnegada colaboración en los trágicos momentos de la riada del 6 de noviembre de 1997, que se cobró 23 víctimas badajocenses.

El Ayuntamiento de Badajoz entregó en total 70 placas de homenaje a diversas instituciones, entre las que figuran la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura y la Asociación de Vecinos del Cerro de Reyes.

Durante el acto de homenaje, el Alcalde de Badajoz, Miguel Angel Celdrán, señaló que, tras la riada, "Badajoz no estuvo sola" y que si algo distingue a los badajocenses es que saben ser agradecidos y sumamente nobles.



## Presentada la versión 98.1.a de CYPECAD

La empresa CYPE Ingenieros, que participó en los eventos Microsoft-Intel-Compaq, en el Professional Workstation Forum 98, presentó en Madrid, Barcelona y Bilbao su nueva versión 98.1.a de CYPECAD. CYPE Ingenieros es, desde 1991, una de las empresas líderes en aplicaciones dirigidas a los sectores de Arquitectura e Ingeniería con su software de cálculo de estructuras con interface gráfico (CAD).

## Ventajas fiscales por mejorar el Camino de Santiago



Casi 450 municipios de las Comunidades del Camino de Santiago -Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra, País Vasco y La Rioja podrán gozar de las ventajas fiscales establecidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para quienes contribuyan a la dinamización cultural, turística y a la rehabilitación de la ruta jacobea. El Consejo Jacobeo y el MEC han elaborado el folleto "Beneficios fiscales aplicables al Año Santo" para explicar cómo se pueden conseguir estas ventajas con vistas a los programas del Jacobeo 99 y de Santiago 2000.

Los beneficios fiscales consistirán en una reducción del 15 por ciento en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, así como una bonificación del 95 por ciento en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el Impuesto de Actividades Económicas y en los impuestos y tasas locales.

## Empieza a elaborarse el documento sobre calidad en la Administración Local

El Grupo de Trabajo sobre Calidad y Modernización en la Administración Local, constituido recientemente en el seno de la FEMP, que celebró su segunda reunión el pasado mes de junio, ya ha elaborado algunos contenidos específicos que se están empezando a debatir. El objetivo del trabajo de este grupo es elaborar un documento de reflexión que se remitirá a todas las Entidades Locales con el objeto de suscitar el debate y de recoger las aportaciones que, en materia de modernización y control de calidad en los servicios, hayan realizado ya las Corporaciones españolas.

El Grupo está formado por técnicos que trabajan en procesos de modernización desde diferentes áreas de la Administración Local, y por tres técnicos más de la FEMP. Los técnicos municipales proceden de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Terrassa, Irún, Alcobendas, Logroño, Girona, Esplugues y Zaragoza. Todos ellos volverán a reunirse una vez más este mes de julio.

El Plan se resume en dos convenios, un proyecto europeo y dos iniciativas de colaboración con otros agentes. El primero de dichos convenios se suscribirá en breve con la Fundación ONCE y será el marco en el que se establezcan otros dos acuerdos sectoriales; por un lado, el que contemplará acciones dirigidas a facilitar el acceso al empleo a las personas con discapacidad, de forma que, desde el ámbito local, se favorezca la inserción sociolaboral de este grupo de población; por otro, el de promoción de la accesibilidad en el ámbito local, dentro del cual está prevista la realización de una encuesta-diagnóstico de los problemas concretos de los municipios españoles en materia de accesibilidad, así como la promoción, divulgación y recomendación de medidas de desarrollo de la accesibilidad en municipios y provincias, la elaboración de un "Decálogo de Accesibilidad" y la realización de cursos de formación durante este año y el próximo.

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) es la contraparte de la FEMP en el segundo de los convenios que integran el Programa. En este caso se trata de un acuerdo para la implantación de autobuses de plataforma baja en las líneas regulares de autobuses públicos urbanos, y cuenta con una dotación presupuestaria de 550 millones de pesetas (Ver Carta Local número 94).

La FEMP y el IMSERSO, además, están llevando adelante un proyecto europeo que tiene como objetivo la creación de una tarjeta única de aparcamiento para personas con discapacidad, reconocida por todos los Estados miembros de la



La FEMP acaba de emprender un ambicioso Plan de Accesibilidad que tiene como finalidad facilitar la integración plena y efectiva en la comunidad de las personas con discapacidad. El Plan, que tiene abiertos cinco frentes de actuación, se completa con otro, emprendido por el Gobierno, que la FEMP ha apoyado.

## La FEMP apuesta por la accesibilidad



Unión Europea. En este momento, en nuestro país no existe una tarjeta única de este tipo; tan sólo en algunas Comunidades Autónomas funcionan tarjetas de estas características, pero su validez queda limitada al territorio autónómico.

El Programa de Accesibilidad de la FEMP se completa con la participación de la Federación en el Expo-Forum "La Ciudad para Todos", de L'Hospitalet de Llobregat, y también en el Grupo de Trabajo de AENOR sobre la accesibilidad en el medio físico, orientado a conseguir la normalización de reglas de diseño y especificaciones en las edificaciones para evitar dificultades en los desplazamientos por el entorno urbano de las personas con discapacidad.

Además de su Programa de Accesibilidad, la FEMP apoya el convenio para la eliminación de barreras arquitectónicas que recientemente han suscrito el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y las Corporaciones Locales, que vendrá a desarrollar el llamado Programa Integral de Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística gestionado por el IMSERSO. La dotación económica de este Programa asciende a casi 4.000 millones de pesetas que serán aportadas equitativamente por el Ministerio, la Fundación ONCE y las Corporaciones Locales que suscriban el convenio. El Programa incluye la realización de estudios previos y proyectos de ejecución y mejora de la accesibilidad en ciudades y locales de uso público, así como la ejecución de proyectos de obra en edificios y espacios públicos. ■



**E**l objetivo primordial de las Administraciones Municipales siempre tiene que ser el mismo: preservar los intereses colectivos. En este sentido, las instituciones públicas tienen que replantearse sus marcos de actuación para que la ciudad sea una infraestructura que se adecúe a la diversidad de expectativas y necesidades de sus habitantes. Es decir, se tiene que conseguir que el máximo número de personas se beneficien de los avances tecnológicos y la mejoras realizadas en las ciudades.

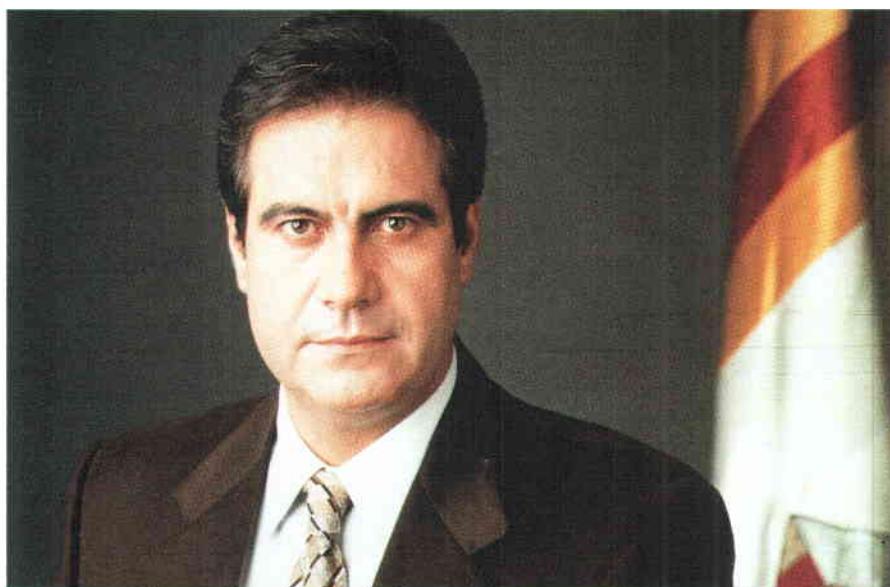
Para conseguir este objetivo es necesaria la participación de la ciudadanía. Su aportación es indispensable para repensar líneas de actuación que diseñen unas nuevas coordenadas de la ciudad. El resultado de este certamen ha sido altamente positivo porque se han compartido experiencias y puntos de vista que servirán como motor para desarrollar futuras actuaciones de mejora de los servicios. Conseguir unas condiciones dignas de vida urbana comporta el compromiso y la responsabilidad individual y colectiva, mediante un diálogo continuo entre las asociaciones ciudadanas, el sector privado y los responsables municipales.

Considerando que las ciudades son organismos vivos, que los usos y las costumbres sociales varían, que la gente está en movimiento constante... el binomio ciudad-accesibilidad es el punto clave para alcanzar un buen nivel de calidad de vida en los municipios. La accesibilidad hace posible que toda la población resulte beneficiada de los equipamientos de su ciudad y muy especialmente aquel sector que tiene problemas de movilidad. Las ciudades no tienen que ser unos territorios fraccionados sino que tienen que considerarse como un conjunto que propicie un entorno más humano en el que todo el mundo pueda moverse y relacionarse sin dificultad.

La primera edición de Expo Fórum "La Ciudad para Todos", que se ha celebrado en La Farga de L'Hospitalet del 1 al 4 de julio, ha servido como reflexión sobre cómo habría de ser el diseño de las ciudades del siglo XXI y nos ha constatado, una vez más, que a la hora de planificar su infraestructura nunca hemos de olvidar a sus principales usufructuarios: las personas.

## EXPO FORUM "La Ciudad para Todos"

*Celestino Corbacho i Chaves*  
Alcalde de L'Hospitalet



Otro importante elemento de reflexión que nos ha aportado este fórum es que cualquier planificación urbanística tiene que saber compaginar los intereses de la ciudadanía con el entorno físico. La sociedad tiene que utilizar los recursos de los que dispone para modificar el espacio en el que vive y adaptarlo a sus nuevas exigencias y expectativas, eso sí, siempre que con sus intervenciones no perjudique al medioambiente. Es decir, se tiene que conseguir que las ciudades estén en armonía con los intereses de sus habitantes.

Pienso que la accesibilidad es una característica importante para las ciudades del futuro. Unas ciudades accesibles y sin barreras -urbanas o de cualquier otro tipo- que faciliten la libre circulación de personas, vivencias y pensamientos. Unas ciu-

dades donde todos nos sintamos cómodos, donde todos nos podamos mover fácilmente. Los espacios públicos, las plazas, las avenidas y el resto de equipamientos y servicios de una ciudad tienen que ser una prolongación de la vivienda de sus habitantes, una zona común para el uso y el disfrute de todos. En definitiva, una ciudad accesible contribuirá a hacer que todos sus ciudadanos y sus ciudadanas sean más ordenados, más cívicos y puedan disfrutar de una mejor calidad de vida.

La enriquecedora experiencia que ha supuesto la primera edición del Expo Fórum "La Ciudad para Todos", nos ha de servir para continuar repensando el futuro de las ciudades. Un futuro que podremos debatir nuevamente en la próxima edición del certamen. ■

Una de las principales preocupaciones del CPLRE es la creación de empleo. Con tal fin se apuntó el establecimiento de centros de formación y ayudas a pequeñas empresas y jóvenes emprendedores. También se puso de manifiesto la importancia de los proyectos con vocación social, comunitaria o que estén al servicio del patrimonio.

Respecto a la integración de las mujeres en los poderes locales, el CPLRE aconsejó a las asociaciones políticas de base que aumenten su número de mujeres. Los participantes acordaron conceder un plazo de cinco meses a ocho países que no tienen representación femenina en el Congreso para rectificar esta situación si no quieren ser excluidos de la próxima conferencia anual.

A la sesión plenaria asistieron representantes locales y regionales del Consejo de Europa que verificaron los poderes de los nuevos cargos electos y la renovación de los cargos de Presidente y Vicepresidentes del Congreso, así como de ambas Cámaras. De esta forma, queda como Presidente del Congreso el francés Alain Chenard y, como Vicepresidentes, los Presidentes de la Cámara de Poderes Locales, el noruego Herwig Van Staa, y el de la Cámara de las Regiones, el belga Jean-Claude Van Cauwenbergh.

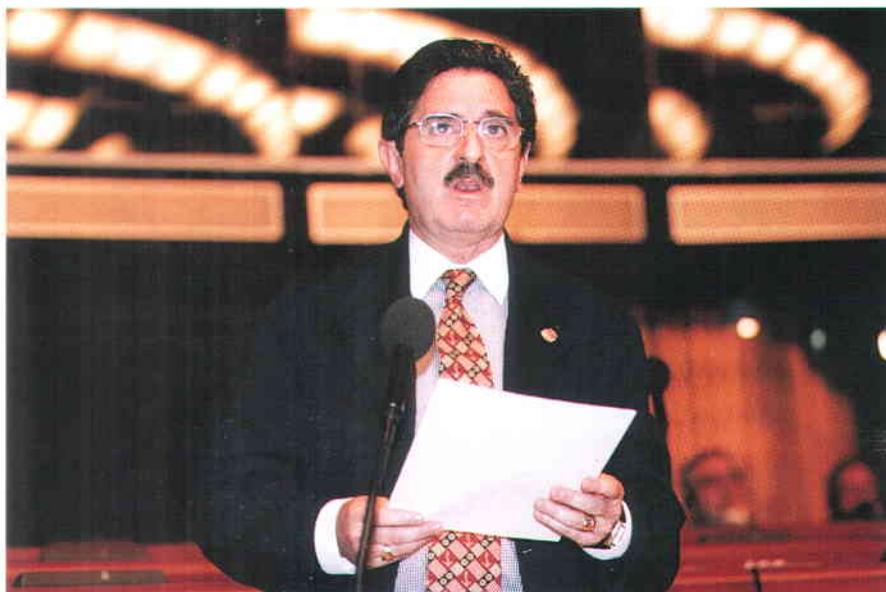
La Delegación Española estuvo compuesta representantes de la Cámara Local del CPLRE -el Presidente de la Diputación de Palencia, Jesús Mañueco, el Alcalde de Lleida, Antoni Siurana, el de Alberic, Domingo Morcillo, y el de Guernica, Eduardo Vallejo- y, por miembros de la Cámara Regional, el Consejero de la Presidencia de la Región de Murcia, Juan Antonio Megías, la Consejera de Presidencia de las Islas Baleares, María Rosa Estarás, el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, Manuel Arenillas, el Consejero de la Presidencia de Cantabria, Emilio del Valle, el Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía, Gaspar Zarrías, y el Consejero del Presidente de la Generalitat de Cataluña para Asuntos Europeos, Llibert Cuatrecasas.

## Jesús Mañueco

En una reunión previa a la sesión plenaria, la Delegación Española eligió al Presidente de la Diputación Provincial de

El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) ha reclamado más competencias para crear empleo durante su 5ª Sesión Plenaria, celebrada recientemente en Estrasburgo. Asimismo, los representantes locales y regionales pidieron una mayor presencia de las mujeres en los poderes locales.

## El CPLRE pide más competencias para el empleo



*Jesús Mañueco, Presidente de la Delegación Española.*

Palencia y miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, Jesús Mañueco, como Presidente de la Delegación Española del CPLRE para el período 1998-2000, y reeligió a Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP, como Secretario de la Delegación por el mismo período.

Otros informes presentados en el curso de esta 5ª sesión fueron: "La cohesión social en las ciudades", "Autonomía territorial y minorías nacionales", "El proyecto de Convenio Europeo sobre el Paisaje", "Las nuevas perspectivas de la política de ordenación del territorio en la Gran Europa", "La seguridad nuclear y la democracia local y regional", "La crisis en Kosovo", "La cooperación descentralizada y los flujos migratorios en la cuenca mediterránea" e informes

específicos sobre la democracia local y regional en Bulgaria, Croacia, Letonia, Ucrania y Reino Unido.

Asimismo, se aprobó un dictamen sobre el empleo e intervinieron el Secretario General del Consejo de Europa, Daniel Tarschys, y el Presidente de los Delegados de Ministros de Grecia, Dimitri Conostas.

Por su parte, la Comisión Permanente del Congreso aprobó las actas correspondientes a su anterior reunión, así como los textos examinados por las Cámaras, relativos a la cohesión social en las ciudades, los recursos financieros de las autoridades locales en lo referente a sus competencias, las regiones y el empleo: contribución a la cohesión social en Europa, y el informe sobre las Agencias de la Democracia Local. ■



## España

### FIGAROL

Provincia de Navarra. 450 habitantes dedicados en su mayoría a la actividad agrícola. Desea hermanarse con un municipio francés similar.

### EL GASTOR

2.117 habitantes. Municipio rural de montaña, enclavado en el Parque Natural Sierra de Grazalema. Forma parte de la ruta de los "pueblos blancos". Sus autoridades locales están interesadas en hermanarse con municipios costeros de Grecia o Irlanda.

### NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Enclavado en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. 2.000 habitantes. Desea hermanarse con algún municipio de características semejantes de Francia o Italia.

### PARLA

Provincia de Madrid. 72.000 habitantes con predominio de la actividad en el sector servicios. Desea hermanarse con municipios de Alemania, Países Bajos o Irlanda, para intercambiar experiencias sobre desarrollo local y formación ocupacional.

### PUERTO DE SANTA MARÍA

70.000 habitantes. La actividad económica principal es el turismo (46 por ciento). Posee también industrias alimentarias y vitivinícolas, industria aeronáutica y del automóvil. Tiene un patrimonio arqueológico de interés de las épocas fenicia, griega y romana. Están interesados en hermanarse con municipios de la Unión Europea y de Latinoamérica, para establecer intercambios de experiencias en el área económica.

### RIANXO

Provincia de A Coruña. 13.700 habitantes. Municipio pesquero con industria conservera y turística. Está interesado en hermanarse con un municipio de Portugal o Francia de la Ruta Jacobea.

### RIÑÓN DE LA VICTORIA

Provincia de Málaga. 17.000 habitantes. Municipio agrícola interesado en hermanarse con otro similar de Francia, Países Bajos o cualquiera de los Países Nórdicos.

### RODA DE TER

Provincia de Barcelona. 5.000 habitantes. Municipio rural con industria textil. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia.

### LA SOLANA

Provincia de Ciudad Real. 15.000 habitantes. Municipio agrícola, enclavado en el Parque Natural de Las Lagunas

de Ruidera. Quiere hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal para intercambio de experiencias en desarrollo local y de jóvenes.

### VALDELARCO

Provincia de Huelva. 280 habitantes. Enclavado en una zona con atractivos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Portugal.

### MERINDAD DE VALDEPORRES

Provincia de Burgos. 590 habitantes. Municipio rural con desarrollo turístico. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Irlanda para intercambio de escolares y de experiencias en desarrollo rural.

### VILLILA DE SAN ANTONIO

Provincia de Madrid. 4.000 habitantes. Municipio residencial. Desea hermanarse con un municipio costero de Francia, Italia, Irlanda, Portugal o Reino Unido.

### VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Provincia de Jaén. 10.000 habitantes. Dedicado especialmente a la producción de aceite, está situado en el Parque Natural de Cazorla y cuenta con monumentos histórico-artísticos. Está interesado en hermanarse con un municipio de Alemania o Francia.

## Solidaridad gallega



El Presidente del Fondo, Alfredo Novoa, con el Presidente de la Federación Galega de Municipios y Provincias, Julio Alvarez, durante la firma de un convenio de colaboración.

El "Fondo Galego de Cooperación e Solidaridade", creado en junio del pasado año, se ha integrado recientemente en la Comisión de Solidaridad Internacional de la FEMP. Desde su proceso de gestación, en noviembre de 1996, a instancias del Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional (IGADI) -una asociación sin ánimo de lucro que realiza su actividad, entre otros, en el campo de la cooperación internacional- la FEMP ha prestado su apoyo a esta iniciativa con un asesoramiento permanente y suministro de materiales que han permitido diseñar la entidad gallega compartiendo los fundamentos y la estructura de otras entidades similares.

También han participado en su formación la FEGAMP, la Oficina de Información de las Naciones Unidas, los Concellos de Nigrán y Oleiros y de la Dirección Xeral de Relacións Institucionais de la Xunta de Galicia así como numerosas ONGs.

El objetivo del Fondo es constituir un "fondo de valores" que sirva para generar una conciencia crítica de la desigualdad y la pobreza. Con ello se quiere contribuir a la mejora del bienestar de determinadas comunidades y colectivos y a la erradicación de la pobreza. ■



Pese a cumplir ya once años, en alguna de las primeras ciudades que lo pusieron en marcha, el número 010 de información municipal es uno de los servicios más novedosos de la Administración Local, uno de los más directos y, probablemente, a través de las consultas que realizan los vecinos, el que permite conocer más de cerca el pulso del municipio, lo que algunos han llamado *"termómetro constante de la ciudad"*.

El 010 es un teléfono sólo para Ayuntamientos y, además, exclusivo de cada término municipal; es la vía a través de la cual el ciudadano contacta de forma directa con su Administración Local y, desde su puesta en marcha en nuestro país, uno de los servicios mejor valorados por los vecinos.

Detrás de estos servicios se encuentra un amplio colectivo de personas que, además de atender a las llamadas, alimenta permanentemente una base de datos con la información que puede ser de interés para aquellos que se dirigen a este número.

### Los pioneros

Barcelona fue el Ayuntamiento pionero, allá por 1987; en aquel momento decidió establecer el servicio para facilitar a los ciudadanos el acceso a la información sobre su ciudad, sobre los servicios disponibles y sobre los procesos administrativos, independientemente de la Administración que los generara. Se pretendía romper con el estereotipo restrictivo que caracterizaba la relación entre el ciudadano y la Administración a través de algo tan sencillo como una llamada telefónica a un número fácil de recordar.

A la capital catalana le siguieron Bilbao y Madrid. Tanto en estos tres primeros casos como en los posteriores que han ido surgiendo en capitales de provincia y municipios grandes, la aparición del servicio 010 ha venido a responder a las necesidades que plantea el mundo urbano y, sobre todo, a la llamada *"cultura telefónica"*, la tendencia, cada vez mayor, a utilizar el teléfono para la resolución de trámites sin tener que

## 010, Información Municipal



recurrir a los desplazamientos y las esperas ante una ventanilla.

En esta misma línea han evolucionado también los servicios telefónicos prestados: lo que en un principio era sólo información ha acabado compartiendo su espacio con la gestión. Además de información, los servicios 010 de Madrid, por ejemplo, canalizan los trámites con las OMIC e informan del estado de desarrollo de un expediente; facilitan asesoramiento en temas fiscales, e incluso el pago de impuestos municipales. En el caso de Barcelona, el 010 ha ampliado su cobertura a 27 municipios del área metropolitana y, además, ha asumido la de Trámites por Teléfono, que antes tenía un número específico.

### Preocupación por la calidad

Los responsables en cada Ayuntamiento se esfuerzan en mejorar la calidad y, entre otros factores, toman como indicativo el tiempo de espera del ciudadano antes de conectar con una línea libre o con una operadora. Este tiempo varía en función de la demanda. Por las mañanas las llamadas son más numerosas y el objeto de las consultas suelen ser cuestiones administrativas y fiscales o la resolución de trámites (llamadas de gestión), *"fundamentalmente"*, explica María Jesús

Villamediana, Jefe del Departamento de Coordinación de la Información del Ayuntamiento de Madrid, *"porque muchas personas siguen creyendo que este servicio funciona sólo por las mañanas, aunque no sea así; la mayoría de los ciudadanos siguen asociando las cuestiones de gestión a los horarios de 8 a 3 que, normalmente, coinciden con sus propios horarios de trabajo"*. Las tardes, por regla general, son más relajadas; la atención se centra en consultas de tipo cultural, de ocio o sobre el propio municipio.

Otro parámetro de calidad es la rapidez y la eficacia en la respuesta. Para ello, los Ayuntamientos suelen alimentar bases de datos centrales y contar con fuentes que las enriquecen permanentemente.

En cuanto a las fórmulas de gestión, la titularidad y coordinación del servicio es, en casi todos los casos, una gestión directa del Ayuntamiento; los operadores que responden a las llamadas son, unas veces, personal del propio Ayuntamiento, y otras, personal de em-

presas de telemarketing contratadas al efecto.

La mayor parte de los 010 tiene un alto grado de fidelización, es decir, los usuarios del servicio suelen repetir llamadas para efectuar nuevas consultas en ocasiones posteriores. Por lo que se refiere a las tarifas, en unos municipios el coste de la llamada es el mismo que el de cualquier llamada urbana; en otros, la línea se entiende como número con valor añadido y conlleva un sobre coste para quien efectúa la llamada. ■

## Mercè Massa, Directora de Barcelona Informació

### "Un niño nos llamó para pedirnos el fax de los Reyes Magos"



**D**esde 1995, Mercè Massa es la Directora de Barcelona Informació, el área en la que se enmarca el 010 de Barcelona. Este servicio atiende ahora una media de 16.000 llamadas diarias y, además, forma parte de una iniciativa en la que también es posible acceder a la información a través de internet.

**P** ¿Cómo ha evolucionado el servicio desde su puesta en funcionamiento?

**R** Han evolucionado los aspectos de gestión, porque, conceptualmente, el planteamiento sigue siendo el mismo: dar cabida a cualquier tipo de información de interés ciudadano, independientemente de quién sea el generador de esa información. En materia de gestión, desde el principio pretendimos ser una "ventanilla única" y eso provocaba colapsos; así, se decidió desviar la prestación complementaria a otra empresa y, con ello, fue posible dar salida a la demanda, ofrecer más prestaciones, asumir trámites y reforzar la información. Además, ha habido un importante cambio tecnológico; contamos con nuevos *software* de gestión que nos han permitido estandarizar los procesos de información y adaptarnos al incremento de la demanda.

**P** De las consultas recibidas ¿Cuál les ha resultado más curiosa?

**R** Ahora, con una media de 16.000 llamadas al día, es difícil fijarse en lo anecdótico; pero al principio, hubo una llamada que siempre comentamos; fue un 5 de enero; un niño llamó para pedirnos el número de fax de los Reyes Magos, porque no había podido enviar su carta por correo. La operadora tuvo

el acierto de darle el número de nuestro servicio y, en pocos minutos, recibimos el fax con la nota del niño que pedía sus regalos.

Con el tiempo, las demandas de información se han ido consolidando. Hace años, había gente que llamaba haciendo preguntas difícilísimas, como queriendo poner a prueba el servicio; por contra, aquí había un grupo de personas a las que "el reto" les parecía interesante y, casi siempre, acababan dando una respuesta. Ahora, afortunadamente, tanto los contenidos, como los costes del servicio, son más racionales.

**P** ¿Cuál es la opinión de los ciudadanos sobre el servicio?

**R** El 010 es uno de los más valorados en todos los sondeos de opinión que se han realizado; su alto nivel de utilización ya es por sí mismo un dato muy revelador. Sin embargo, también tenemos algunas críticas que suelen deberse al hecho de que algunos servicios no dejan contentos a todos.

**P** ¿Cuántas personas forman el equipo?

**R** Alrededor de 220, que se reparten entre las que trabajan en el 010, las que atienden al público en las oficinas de Barcelona Informació y las que prestan el servicio de información en internet. Desde este soporte se ofrece toda la información que se da por teléfono, pero por el procedimiento de autoconsulta, mucho más llamativo. Por internet se pueden hacer ya solicitudes que luego, por cuestiones de seguridad en los datos, que aún no están resueltas, se remiten por correo. No es un medio competitivo todavía, pero yo estoy segura de que lo será en poco tiempo. ■



El desarrollo normativo municipal de la Constitución del 12 se realizó a través del Decreto de 23 de mayo del mismo año por el que se ordenaba la formación de los Ayuntamientos constitucionales.

## El Municipio Constitucional (I)

*Enrique Orduña Rebollo*  
Secretario General de la OICI

Disponía la creación de Ayuntamientos en aquellos lugares de población inferior a las mil almas y cuyas circunstancias particulares, agrícolas o industriales lo aconsejasen. Ordenaba el cese de todos los regidores y demás oficios perpetuos de los Ayuntamientos, previendo la ocupación de vacantes mediante elección. También determinaba la proporción de regidores en función de la población de los Ayuntamientos, fijando como tope mínimo para las capitales de provincia el número de doce.

Sintetizada la cuestión en estos términos no debe inducirnos a error y pensar que los preceptos de la Constitución fueron imponiéndose idílicamente, máxime en tema tan conflictivo como el de los Ayuntamientos. Una revisión a la Colección de Decretos de las Cortes Generales y Extraordinarias es por demás ilustrativa. Tempranamente, el 10 de julio de 1812, se promulga el Decreto CLXXIX referente a “Reglas sobre la formación de los Ayuntamientos constitucionales”, que en realidad es una aclaración al Decreto de 23 de mayo de 1812, anteriormente citado. Se reitera el cese de todos los regidores perpetuos y de todos los “individuos que actualmente componen dichos cuerpos”, aunque no se les impedía presentarse a la elección. Curiosamente, disponía que no era necesaria la calidad de escribano para ser elegido Secretario del Ayuntamiento, o que las juntas



*Ayuntamiento de Alicante*

de sanidad continuasen desempeñando las funciones que ejercían, hasta que la Regencia, de acuerdo con los Ayuntamientos, adoptase y formalizase la normativa que regulase tales funciones, determinando que tales normas tenían que ser aprobadas por las Cortes.

Cuestión muy interesante fue la

planteada por el jefe político interino de Córdoba sobre la elección del diputado que le correspondía a la referida urbe, en su calidad de ciudad con voto en Cortes, y que una orden de las mismas resolvió para este caso y otros análogos, en el sentido de que debía realizarse cuanto antes en los pueblos el nombramiento de

**“Los clérigos seculares no podían ser nombrados ni elegidos para ningún oficio del Ayuntamiento ni concejo, pero se les reconocía el derecho al voto en las elecciones constitucionales”**

Ayuntamientos constitucionales y una vez formados éstos, procediesen “sus respectivos Ayuntamientos por sí solos al nombramiento del diputado por la ciudad o villa”.

La costumbre y la práctica generalmente observada, así como las leyes canónicas, los fueros particulares y las mismas ordenanzas municipales, excluían a los eclesiásticos para ejercer los oficios del concejo; por ello las Cortes decretaron que los clérigos seculares no podían ser nombrados ni elegidos para ningún oficio del Ayuntamiento ni concejo, pero sin embargo, de acuerdo con el nuevo espíritu democrático, a todos aquellos que estuviesen en el ejercicio de los derechos de ciudadano, se les reconocía el derecho al voto en las elecciones constitucionales.

Otro problema que surgía con frecuencia era el del ejercicio de la justicia por los Alcaldes constitucionales. Tales funciones sólo se reconocieron por el Decreto de 7 de octubre a los referidos Alcaldes constitucionales de los pueblos de señorío “que antes eran pedáneos”, para que ejercieran la jurisdicción ordinaria civil y criminal en el término jurisdiccional o territorio que anteriormente tenían señalado.

Otra cuestión planteada por los Ayuntamientos de Alicante y Cartagena fue la de si en los Ayuntamientos debía tener contador de propios y arbitrios, a la cual se contesta con dos órdenes resolviendo que sí. En Galicia también surgieron diversos conflictos en la formación de varios Ayuntamientos.

Una referencia especial merece el proceso de instalación y generalización de Ayuntamientos, cuyas razones

están expuestas en el discurso preliminar y en las “cuestiones” de 1809, pero junto a ellas existían otras de peso: la ruina de las instituciones del antiguo régimen que ya hemos indicado y también, como señala Sosa Wagner en los ideales del racionalismo de la ordenación del territorio, y un tanto románticamente, decimos nosotros, “en la convicción de que es el Ayuntamiento el lugar idóneo de participación del ciudadano en el gobierno”.

En cuanto al ritmo de extensión de los Ayuntamientos, la realidad es que constituyó un lento proceso que se prolongó casi hasta mediados de siglo, pues en tal sentido reiterarán su necesidad diversas disposiciones, como la Ley de 3 de febrero de 1823, el Real Decreto de 23 de julio de 1835 y la Ley de 8 de enero de 1845. Además debemos tener en cuenta que no todos los pueblos se convierten en Ayuntamientos, y tales entidades de población quedan en opinión de Parejo “reducidos a la condición de unidades electorales para la formación de aquéllas”.

Múltiples son las explicaciones que se darán para justificar las posibles razones: de tamaño, lentitud en el proceso de generalización de Ayuntamientos constitucionales, resisten-

cias pasivas, escasa duración de los períodos constitucionales, etc. Tampoco el ritmo de oposición fue igual en unas regiones que en otras. En el norte, debido a una población diseminada fue más costoso; en León, Asturias, etc., el régimen de concejo abierto, estudiado en ediciones anteriores, continuaría existiendo porque su vigor, democrático y popular, lo haría pervivir, pese a la ignorancia constitucional al respecto, dándose el caso de que instalado el Ayuntamiento constitucional, en aldeas y pueblos del tal Ayuntamiento, siguiesen rigiéndose por el sistema de concejo abierto con vitalidad que llega hasta nuestros días, según ha reconocido la Constitución de 1978.

En otras ocasiones sería un obstáculo, como apunta Luis Morell, “la tradición de un gobierno local unitario para valles o comarcas no rurales”. Todavía en 1841 se quejaba Javier de Burgos de la anarquía y la falta de unidad en la organización municipal.

El texto normativo que influyó decisivamente en el período constitucional, al menos hasta la promulgación de la Ley Municipal de 1823, fue el Decreto de 23 de junio de 1813, que aprobaba la “Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias”. A través de este Decreto podemos tener un conocimiento muy completo de las competencias y funciones características de los Ayuntamientos. Se trata en realidad de un amplio desarrollo del artículo 321 de la Constitución, así como la determinación de algunos aspectos de los siguientes artículos 322 y 323 del texto constitucional. ■

**“Un problema que surgía con frecuencia era el ejercicio de la justicia por los Alcaldes constitucionales”**



En Cerveruela (Zaragoza), desde hace muchos años, hay seis habitantes censados y, de ellos, sólo cuatro han residido en el pueblo permanentemente. Con estos datos, podría ser lo más parecido a uno de los muchos pueblos fantasma que el industrialismo y la base militar americana de Zaragoza dejaron en Aragón; pero nada más lejos de la imagen real. Cerveruela recibe cada año a cazadores y veraneantes; tiene tantas infraestructuras como cualquier otro pueblo y, por supuesto, tiene Alcalde.

## Cerveruela, pocos habitantes muy tenaces

**E**l próximo 5 de diciembre Jesús Eizaguerre cumplirá 23 años como Alcalde de Cerveruela, el pueblo en el que nació y en el que ha vivido siempre, a unos sesenta kilómetros de Zaragoza. El, su mujer, su hijo y "Viti", la alguacila, son cuatro de los seis habitantes de aquí, los cuatro que han vivido en el pueblo de manera habitual, en invierno, cuando nieva, y en verano, cuando vuelven los que se fueron hace muchos años, unos ya jubilados y otros, hijos y nietos de los que dejaron el pueblo, a pasar sus vacaciones.

A Cerveruela le llaman "la isla" porque el río Huerva circunda casi por completo la colina en la que se asienta. Sobre esta isla, en 1904, llegaron a vivir 417 personas ocupadas en el cultivo de cereales, en el ganado lanar y en la fabricación de carbón vegetal a partir de las carrascas del monte. Cincuenta años más tarde quedaban algo más de 100; seguían trabajando el campo, las ovejas y el carbón, y además tenían dos fraguas, dos cantinas, una carpintería, una escuela recién construida, con maestro y maestra, un cura, una posada y un practicante. Hasta Cerveruela llegaba un coche de línea del que todavía queda una cochera de grandes puertas de madera para dar fe de aquellos tiempos. Y además, había una fábrica de harinas y piensos que, para



funcionar, utilizaba la energía eléctrica que extraía de un salto de agua, ubicado junto a la propia fábrica, a la entrada del pueblo, una energía que era suficiente para abastecer de electricidad a todas las casas de éste y otros tres pueblos.

Pero entonces llegaron los americanos, y los vecinos de aquí, que no sabían de tratados de cooperación internacionales ni de bases aéreas militares, decidieron irse a buscar el futuro; y el pueblo se vino a menos; se quedaron la alguacila, la familia de Jesús Eizaguerre (su mujer y su hijo) y pocos más; siguieron con su

trabajo, la primera tutelando el teléfono público del pueblo e informando de los bandos de casa en casa (antes lo había hecho su marido en la plaza), y el segundo, cuidando de su tienda, sus ovejas y sus cultivos de huerta. Poco después se quedaron solos, y Jesús se dedicó al ganado. Nunca llegó a sentir soledad. "*De todas formas*", dice, "*me parece que me equivoqué*"; los que se fueron, en buena parte, dieron estudios a sus hijos y, en general, las cosas les fueron bien. El que fuera Secretario del Ayuntamiento en aquella época, Jesús Burillo, dice que si

Eizaguerre se hubiera ido, habrían cerrado el pueblo, o lo habrían fusionado con otro. "Ya querían", añade el Alcalde, "pero yo me negué"; por aquel entonces, antes de la marcha definitiva, él era Concejal y se opuso en rotundo a que su pueblo se convirtiera en pedanía de Baños de Cariñena o de Paniza.

Con fusión o sin fusión, hubo otros pueblos cercanos que corrieron peor suerte; la base militar americana, el industrialismo y la capital se llevaron a todos los vecinos del municipio de Vistabella, próximo a Cerveruela.

### Cazadores y veraneantes

En invierno suele nevar mucho en Cerveruela; durante esa época, los cuatro residentes tienen como compañía a los cazadores que se acercan por sus montes los fines de semana y también a la Guardia Civil. "Siempre están por aquí", dice el Alcalde, "sobre todo cuando nieva, que se acercan a ver si todo va bien o si necesitamos algo". Los cazadores, por su parte, aprovechan la buena caza que hay en los montes desde que la tierra ya no se cultiva en sus laderas para el cereal. El único cultivo que hay ahora en Cerveruela son los huertos; y no sólo los de Jesús Eizaguerre. Entre la gente que



Jesús Julián Eizaguerre, Alcalde de Cerveruela.

**“En 1904, llegaron a vivir 417 personas ocupadas en el cultivo de cereales, la ganadería y la fabricación de carbón vegetal”**

vuelve al pueblo en primavera y en verano, son muchos los que tienen sus huer-

tos con frutales, patatas y alguna legumbre. El aspecto de estos huertos no es, en



Las calles están pavimentadas e iluminadas y hay acometida de agua desde 1975.

absoluto, el del abandono, como tampoco lo es el de las casas, en su mayoría perfectamente pintadas y restauradas, ni el del Ayuntamiento, que se asienta en el edificio de lo que fue la antigua Secretaría. En la restauración interior se ha respetado el estilo rústico de los techos, con vigas de madera, y se han habilitado salas para reuniones, un archivo de documentos en cuya clasificación también participa Jesús Burillo, y un despacho en el que funcionan un teléfono, un fax y un ordenador, además de otros equipamientos de oficina.

Aunque no tiene los servicios de hace treinta años, sus calles ahora están pavimentadas e iluminadas; el depósito, que recoge el agua precedente de un lugar llamado Peña Grande, está situado en las Eras Altas del pueblo y ha sido ta-



*La Plaza pronto estará acabada.*



*Las antiguas escuelas, hoy habilitadas como vivienda, y la cochera que albergaba el autobús de línea.*



pado para mantener la calidad del agua y garantizar su potabilidad; y frente al Ayuntamiento ya están colocados dos bancos, unas farolas y una fuente que, una vez acabada, estará coronada por una imagen de la Virgen del Pilar del estilo de las que ya presiden las puertas de muchas de las casas; será la plaza mayor.

## Ayudas de las Diputaciones

No es que el Ayuntamiento sea rico; de hecho, sus presupuestos anuales son muy escasos y se nutren tan sólo



*Los huertos están siempre bien cuidados.*

de lo que dan los pastos y de los alquileres de las antiguas escuelas, ahora habilitadas como vivienda; no hay impuestos municipales. Sin embargo han sido muchas las subvenciones que han llegado desde la Diputación Provincial de Zaragoza y desde la Diputación General de Aragón, subvenciones que, además de las obras anteriores, han permitido arreglar el cementerio (al lado de las Eras Bajas) y mantener el alumbrado.

Dentro de poco tendrán un contenedor para depositar la basura, un contenedor que el servicio correspondiente retirará de manera periódica, y que resultará especialmente útil en verano, cuando Cerveruela vuelva a cobrar vida y sus casas se llenen de gente otra vez, como cada año. Para eso, y para poder celebrar su fiesta (San Ignacio, el 31 de julio), ahora han pedido ayuda para construir un pabellón donde instalar el bar y hacer la fiesta.

Hasta no hace mucho, el único teléfono del pueblo era un teléfono público; desde que la gente regresó para arreglar sus casas, hay más de veinte líneas. Bien es cierto que ya no hay maestros, porque no quedan niños a los que enseñar; ni tampoco el practicante de otros tiempos; pero en el municipio vecino de Mainar se presta atención médica y los facultativos se acercan a Cerveruela si es necesario. Tampoco

hay sacerdote permanente; sin embargo, cada sábado viene uno que celebra mi-

sa. La comunicación con el exterior tampoco es difícil en coche y, para abastecerse de alimentos, los habitantes de Cerveruela se van a los supermercados de Daroca o Zaragoza porque *“es todo mucho más barato”*.

Por tener, Cerveruela tiene hasta escudo; la Diputación Provincial está perfeccionando las últimas líneas de un ciervo en oro sobre azul con la señal real y una corona, también real, que cubre el escudo.

Jesús Eizaguerre, su familia y Viti, la alguacila, se quedaron solos en el pueblo, pero consiguieron mantener el nombre de Cerveruela entre la lista de los municipios de España; nunca cerraron el Ayuntamiento y el 13 de junio del próximo año volverán a colocar las urnas, a constituir la mesa electoral y a celebrar las elecciones, como ya lo vienen haciendo desde los primeros comicios que se convocaron en el país. ■

**“El pueblo se quedó casi vacío  
coincidiendo con la apertura de la Base  
Aérea Militar de Zaragoza”**



*El río Huerva rodea el pueblo.*



# El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables político locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.  
 4.000 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**  
 3.000 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**  
 Por domiciliación bancaria.     Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al  
**(91) 365 24 16**  
a la atención de Celia Romero!!



**¿Sabes qué es una  
Diputación Provincial?**  
Diputación Provincial de Salamanca



La Diputación Provincial de Salamanca ha publicado un folleto dirigido a los niños en el que explica en un lenguaje sencillo qué es una Diputación Provincial: su misión, quién la gobierna, sus órganos de Gobierno y los servicios que presta. También enseña qué es una provincia, cómo está estructurada y qué posición ocupa dentro de la organización de Europa. Aunque hace referencia a su provincia, es aplicable al resto de las Diputaciones Provinciales. La primera edición ha tenido una tirada de 10.000 ejemplares que se han distribuido por los centros escolares de la provincia, así como por el resto de las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos españoles capitales de provincia y todos los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

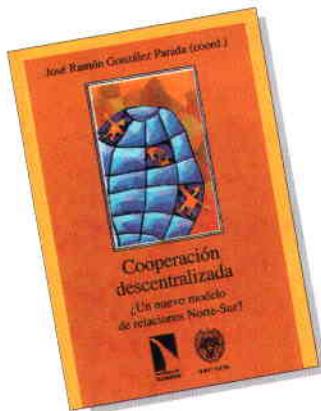
**Legislación sobre cuerpos de policía**  
Dykinson

Componen esta recopilación, realizada por la FEMP y el Ministerio del Interior, todos los textos jurídicos vigentes relacionados con la policía. Desde los artículos que se refieren a ella en la Constitución de 1978, hasta la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Los autores de la selección, Gonzalo Jar



Consuelo y Juan-Luis Pérez Martín, han dejado patente el desarrollo del denominado modelo policial desde la Constitución de 1978, que supuso un cambio crucial porque rompió con la visión centralista de la Administración que se había mantenido a lo largo de los siglos XIX y XX. Desde esta norma, la seguridad pública se ejercerá en las distintas Administraciones Públicas, de forma que tanto las Comunidades Autónomas como las Corporaciones Locales pueden disponer de sus respectivas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

**Cooperación descentralizada**  
Los Libros de la Catarata



Las Corporaciones Locales españolas financian alrededor del 12 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en España. En 1995, fueron más de trescientos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales los que destinaron 7.072

millones de pesetas a este fin. En este libro, coordinado por José Ramón González, distintos analistas estudian la cooperación local española y la de otros países: Francia, Bélgica, Canadá e Italia. Dado el crecimiento de estas contribuciones, las relaciones norte-sur podrían estar cambiando desde la sociedad más que desde el Estado.

**JIAL 1998**  
FEMP

Como cada dos años, las Jornadas de Informática de las Administración Local (JIAL) han concitado la atención de los servicios de informática de los Municipios y Diputaciones Provinciales españoles. En este volumen se recogen las ponencias de las jornadas, que este año se han celebrado en Valencia, en las que se abordaron los temas más relevantes actualmente en este terreno: gestión de entidades locales, sistemas de información geográfica, internets e intranets, sistemas de información para la dirección y estrategia tecnológica. Fueron en total 47 comunicaciones en las que quedó constancia de los problemas y soluciones más importantes en la informática local.

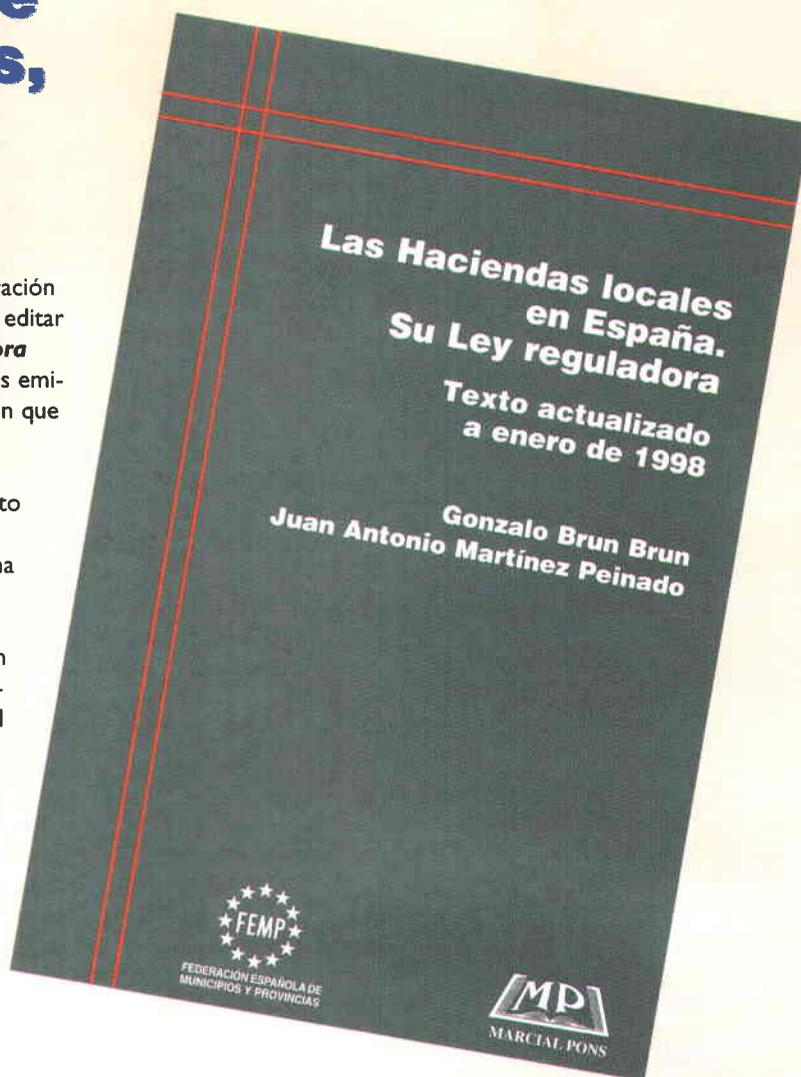
# La normativa sobre Haciendas Locales, actualizada a enero de 1998

La Federación Española de Municipios y Provincias, en colaboración con Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., acaba de editar la obra **Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora (Texto actualizado a enero de 1998)**, un libro de contenidos eminentemente prácticos y dirigido a aquéllos que, cada día, tienen que manejar normativa sobre Hacienda y financiación locales en el desarrollo de su trabajo.

El principal atractivo de esta publicación es que recoge el texto actualmente vigente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), incorporando las modificaciones a ésta que ha sido introducidas por más de una quincena de disposiciones legales.

Añade además un índice sistemático y otro analítico, junto con la relación de normas que completan o desarrollan determinados aspectos de la Ley. Uno de sus Anexos incluye, además, el Proyecto de Ley de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Los autores del libro, Gonzalo Brun Brun y Juan Antonio Martínez Peinado, son en la actualidad el Director del Gabinete Técnico y el Director Económico-Financiero de la FEMP, respectivamente. Ambos han venido trabajando de forma activa en la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, que ha jugado un importante papel en las modificaciones normativas experimentadas por la LRHL.



## SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir \_\_\_\_\_ ejemplares del libro **“Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora”**, al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.100 pesetas** (IVA incluido).

### DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 1302 9046 18 0007376890 (Caja Postal)

### Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16



CONGRESOS Y JORNADAS

JULIO '98

**INTRODUCCION A LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES**

Madrid, del 13 al 15 de julio de 1998.

**Organiza:**

FEMP.

**Sinopsis:**

El curso tiene como objetivo dar a conocer a los Cuerpos de Policía Local los conocimientos mínimos en esta materia para instruir atestados en accidentes de tráfico.

**Información:**

Comisión de Protección Ciudadana de la FEMP.

Teléfono: 91 3643700.

Fax: 91 3655482.

**CURSO DE VERANO DESARROLLO RURAL EN EL MEDIO NATURAL "HOMBRE Y NATURALEZA"**

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), del 20 al 23 de julio de 1998.

**Organizan:**

Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

Instituto de Estudios Manchegos (C.S.I.C.).

Asociación de Productores de Caza Castilla-La Mancha.

**Sinopsis:**

En este curso se impartirán conferencias sobre "La Mancha en el contexto de la biodiversidad", "Geología y Paisaje", "Régimen de incendios forestales en España" y "Aves acuáticas en La Mancha", entre otras.

**Información:**

Teléfono: 926 360024.

Fax: 926 361221.

**SEMINARIO "LA EFICACIA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO: EVALUACION DE LA AYUDA"**

Santander, del 27 al 31 de julio de 1998.

**Organiza:**

Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

**Sinopsis:**

Criterios para la evaluación de los proyectos de cooperación y el análisis sobre los micro y macro proyectos.

**Información:**

Secretaría de alumnos de la UIMP.

Teléfono: 91 5920631.

Fax: 91 5920633.



**SEMINARIO HACIA UNA GESTION SOSTENIBLE DE RESIDUOS**

Santander, del 27 al 31 de julio de 1998.

**Organizan:**

Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

**Sinopsis:**

Aspectos relacionados con la gestión sostenible de los residuos, no sólo de los residuos una vez generados, sino también en la fase previa a su generación, así como las cuestiones referentes a la recogida de los residuos urbanos por las Entidades Locales, el traslado interno y externo de los residuos.

**Información:**

UIMP - Secretaría de alumnos.

Teléfono: 91 5920631.

Fax: 91 5920640.

OCTUBRE '98

**2ª FERIA NUEVA EMPRESA 1998**

Camargo (Cantabria), del 1 al 3 de octubre de 1998.

**Organiza:**

Agencia de Desarrollo Local de Camargo.

**Promueve:**

Ayuntamiento de Camargo.

**Sinopsis:**

El objetivo de esta feria es la muestra de proyectos empresariales de carácter innovador y el inicio de una serie de actuaciones encaminadas a facilitar la materialización de los mismos.

**Información:**

Agencia de Desarrollo Local de Camargo.

Teléfono: 942 261771.

Fax: 942 251166.

**XXIV CURSO DE POSTGRADO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible)**

Madrid, octubre 1998-junio 1999.

**Organiza:**

Universidad Politécnica de Valencia.

Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio (FUNDICOT).

**Sinopsis:**

Curso dirigido a todos los titulados que deseen alcanzar una especialización práctica en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial Sostenible.

**Información:**

FUNDICOT.

Teléfono: 91 3085029.



La FEMP ha puesto en marcha el programa Agenda Cultural Municipal, que tiene como objetivo la recopilación y procesamiento de los actos culturales en los que intervengan las Entidades Locales españolas para constituir una base de datos que será ampliamente difundida por diferentes medios. El programa, que se inició a finales del pasado mes de mayo ha tenido una gran acogida, hasta el punto de que en tan sólo dos semanas se han recibido más de 500 formularios. A partir de esta edición Carta Local abre una nueva sección, en la que recogeremos lo más significativo de la programación de actos culturales promovidos por Entidades Locales, estructurado en seis campos: música, cine, teatro y danza, exposiciones, concursos y premios y otros.

## MUSICA

### JULIO

#### VII FESTIVAL DE MUSICA

##### "VILLA DE CANENA"

Julio, en el Castillo de Canena (Jaén).

**Información:** Ayuntamiento de Canena.

Tfno: 953 77 01 61.

#### XXVI FESTIVAL DE MUSICA D'ESTIU DEL

##### CONSELL INSULAR DE MENORCA

Durante julio y agosto, en el Claustro del Seminario en Ciutadella de Menorca (Baleares).

**Información:** Consell Insular de Menorca.

Tfno: 971 36 08 49.

#### I FESTIVAL DE JAZZ SAN JAVIER

Del 15 al 24, en el Auditorio Municipal y en el Appalache de San Javier (Murcia).

**Información:** Ayuntamiento de San Javier.

Tfno: 968 19 16 17 / 968 57 37 00.

#### X ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE

Días 18 y 19, en el Auditorio Municipal de San Javier (Murcia).

**Información:** Ayuntamiento de San Javier.

Tfno: 968 19 16 17 / 968 57 37 00.

#### XXVII FESTIVAL DE CANTE GRANDE

##### (FLAMENCO)

Sábado, 25, en el Polideportivo Municipal de Casabermeja (Málaga).

**Información:** Ayuntamiento de Casabermeja.

Tfno: 95 275 83 77.

### AGOSTO

#### III FESTIVAL SIERRA ROCK

Mes de agosto, en el Auditorium-Parque de Beas de Segura (Jaén).

**Información:** Ayuntamiento de Beas de Segura.

Tfno: 953 42 40 00.

#### III FESTIVAL DE MUSICA JOVEN DE

##### ALCONCHEL

Sábado 1, en el Polideportivo Municipal de Alconchel (Badajoz).

**Información:** Ayuntamiento de Alconchel.

Tfno: 924 42 00 01.

#### "ETNOSUR 98". II ENCUENTROS ÉTNICOS EN LA SIERRA DEL SUR

Del 6 al 8, en las calles y plazas de Alcalá la Real (Jaén).

**Información:** Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Tfno: 953 58 71 44.

Internet: [www.alcalareal.com](http://www.alcalareal.com)

#### XIX FESTIVAL DE MUSICA ANTIGUA DE SAJAZARRA

Segunda quincena de agosto, en la C/Ochavo, nº22, de Sajazarra (La Rioja).

**Información:** Ayuntamiento de Sajazarra.

Tfno: 941 32 01 33.

#### XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA Y DANZAS POPULARES

Días 15 y 16, en el Recinto Ferial de Baza (Granada).

**Información:** Ayuntamiento de Baza.

Tfno: 958 70 06 91.

#### VIII MUESTRA DE FOLKLORE "VILLA DE TEMBLEQUE"

Del 23 al 27, en la Plaza Mayor de Tembleque (Toledo).

**Información:** Ayuntamiento de Tembleque.

Tfno: 925 14 52 61.

#### XXIV CONCURSO NACIONAL DE CANTE POR SERRANAS

Sábado 29, en la Plaza José Antonio de Prado del Rey (Cádiz).

**Información:** Ayuntamiento de Prado del Rey.

Tfno: 956 72 30 11.

## CINE

### JULIO

#### X FESTIVAL DE CINE DE

##### L'ALFAS DEL PI

Del 3 al 12, en el Auditorio de la Casa de la Cultura de L'Alfás del Pi (Alicante).

**Información:** Ayuntamiento de L'Alfás del Pi.

Tfno: 96 588 94 23 / 96 588 94 25.

Internet: <http://www.ctv.es/fesalfaz/>

#### III CINE EN VERANO EN SETENIL DE LAS BODEGAS

Durante los meses de julio y agosto, en el Salón Cervantes de Setenil de las Bodegas (Cádiz).

**Información:** Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.

Tfno: 956 13 40 04.

### AGOSTO

#### III CINE AL AIRE LIBRE

##### EN LOZOYA

Durante todo el mes de agosto, en la Plaza Mayor de Lozoya (Madrid).

**Información:** Ayuntamiento de Lozoya.

Tfno: 91 869 30 29.



## TEATRO Y DANZA

### JULIO

#### XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLASICO DE ALMAGRO

Del 2 al 26, en Almagro.

**Información:** Ayuntamiento de Almagro.

Tfno: 926 86 14 26 / 926 86 00 46.

Ministerio de Educación y Cultura.

Tfno: 91 521 07 20. Internet: <http://www.mec.es>

#### IX FESTIVAL DE TEATRO DE CALLE DE LEKEITIO

Del 10 al 12, en las calles de Lekeitio (Vizcaya).

**Información:** Ayuntamiento de Lekeitio.

Tfno: 94 684 00 01.

#### IV JORNADAS DE MAGIA, PAYASOS Y ARTE CALLEJERO DE ARRIGORRIAGA

Del 11 al 13, en las calles de Arrigorriaga (Vizcaya).

**Información:** Ayuntamiento de Arrigorriaga.

Tfno: 94 671 23 61.

#### II MUESTRA DE PALOTEO "MARIANO PÉREZ LORDEÑ"

Sábado 25, en la Plaza Mayor de Villanubla (Valladolid).

**Información:** Ayuntamiento de Villanubla

(Valladolid).

Tfno: 983 56 02 12 / 983 35 84 15.

#### XXIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO, MUSICA Y DANZA DE SAN JAVIER

Del 26 de julio al 19 de agosto, en el Auditorio Municipal de San Javier (Murcia).

**Información:** Ayuntamiento de San Javier.

Tfno: 968 19 16 17 / 968 57 37 00.

### AGOSTO

#### II FESTIVAL DE TEATRO ALTERNATIVO "FETAL"

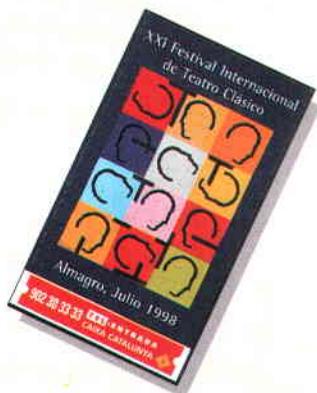
Durante el mes de agosto, en la C/ Iglesia y la C/Los Almendros de Urones de Castroponce (Valladolid).

**Información:** Ayuntamiento de Urones de Castroponce.

Tfno: 983 75 40 47.

#### XVIII CERTAMEN TEATRAL DEL MARQUESADO DEL CENETE

Del 1 al 15, en el Salón de actos Múltiples de Dolar (Granada).



**Información:** Ayuntamiento de Dolar.  
Tfno: 958 69 75 54.

**X ENCUENTRO FOLKLORICO CASTELLANO-LEONÉS.**

Sábado 8, en la Plaza Mayor de Villanueva de Azoague (Zamora).

**Información:** Ayuntamiento de Villanueva de Azoague. Tfno: 980 63 23 10.

**XVII FESTIVAL DE PALOTEO Y DANZA DE AMPUDIA**

Sábado 8, en el Atrio Colegiata San Miguel de Ampudia (Palencia).

**Información:** Ayuntamiento de Ampudia. Tfno: 979 76 80 25.

**VI MUESTRA DE TEATRO DE MEDINA DEL CAMPO**

Del 8 al 14, en el patio del Palacio Testamentario de Medina del Campo (Valladolid).

**Información:** Ayuntamiento de Medina del Campo. Tfno: 983 81 10 20.

**EXPOSICIONES**

**JULIO**

**XII EXPOSICION ETNOLOGICA DE ORTIGOSA DE CAMEROS**

Del 16 de julio al 30, en la Ermita de Santa Lucía de Ortigosa de Cameros (La Rioja).

**Información:** Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros. Tfno: 941 46 20 01.

**AGOSTO**

**XVIII CERTAMEN DE PINTURA "VILLA DE CINCTORRES"**

Durante todo el mes de agosto, en la C/ Hospital, nº 1 de Cinctorres (Castellón).

**Información:** Ayuntamiento de Cinctorres. Tfno: 964 18 10 01.

**IV ENCUENTRO DE CREADORES DE OBRA GRAFICA**

Del 1 al 8, en el Centro Andaluz Seriado de Alcalá la Real (Jaén).

**Información:** Ayuntamiento de Alcalá la Real. Tfno: 953 58 71 44.

Internet: [www.alcalareal.com](http://www.alcalareal.com)

**IX MUESTRA DE PINTURA REQUENENSE**

Del 1 al 15, en la Sala Municipal de Exposiciones de Requena (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Requena. Tfno: 96 230 23 71.

**VI FERIA EXPOSICION DE PRODUCTOS ARTESANALES DE SAMOS**

Sábado 8 y domingo 9, en Samos (Lugo).

**Información:** Ayuntamiento de Samos. Tfno: 982 54 61 07.

**III SIMPOSIUM DE ESCULTURA DE HINOJOSA DE JARQUE**

Del 17 al 27, en las calles de Hinojosa del Jarque (Teruel).

**Información:** Ayuntamiento de Hinojosa del Jarque. Tfno: 978 77 13 00.

**II EXPOSICION DE ARTESANIA LOCAL DE BECEITE**

Del 22 al 27, en la C/ Palacio, nº6 de Beceite (Teruel).

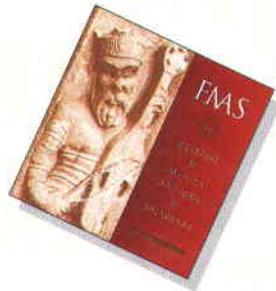
**Información:** Ayuntamiento de Beceite. Tfno: 978 85 02 25.

**CONCURSOS Y PREMIOS**

**JULIO**

**III CONCURSO DE PINTURA RAPIDA "VILLA DE COGOLLUDO"**

Domingo 19, en las calles de Cogolludo (Guadalajara).



**Información:** Ayuntamiento de Cogolludo. Tfno: 989 85 50 01.

**CONCURSO DE RELATO BREVE "VILLA DE BINÉFAR"**

Hasta el 24, en el Ayuntamiento de Binéfar (Huesca).

**Información:** Ayuntamiento de Binéfar. Tfno: 974 42 81 00.

**II CERTAMEN DE FOTOGRAFIA DE TOLVA.**

Hasta el 25, en la Plaza Mayor de Tolva (Huesca).

**Información:** Ayuntamiento de Tolva. Tfno: 978 54 32 10. Internet: <http://tolva.home.ml.org>

**I CERTAMEN DE CUENTOS "RAFAEL GONZALEZ CASTELL"**

Hasta el 31 de julio, en el Ayuntamiento de Montijo (Badajoz).

**Información:** Ayuntamiento de Montijo. Tfno: 924 45 45 09.

**AGOSTO**

**XV PREMIO DE POESIA "IGNACIO SARDA"**

Durante el mes de agosto, en Carbajales de Alba (Zamora).

**Información:** Ayuntamiento de Carbajales de Alba. Tfno: 980 58 51 04.

**XXVIII CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA, ESCULTURA Y DIBUJO HOMENAJE A RAFAEL ZABALETA**

Del 14 al 28, en la Casa de la Cultura de Quesada (Jaén).

**Información:** Casa de la Cultura de Quesada. Tfno: 953 73 31 33 / 953 73 30 25.

**XVII CERTAMEN POÉTICO Y VII NARRACION CORTA "DIEGO BAUTISTA PRIETO"**

Hasta el 12 de agosto, en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).

**Información:** Ayuntamiento de Jimena de la Frontera. Tfno: 956 64 02 55.

**II CONCURSO DE PINTURA RAPIDA "VILA D'ALBELDA."**

Sábado 15, en la Plaza del Ayuntamiento de Albelda (Huesca).

**Información:** Ayuntamiento de Albelda. Tfno: 974 42 08 02.

**OTROS ACTOS**

**JULIO**

**II SEMANA MEDIEVAL DE BAGA**

Del 10 al 19, en el casco antiguo de Bagá (Barcelona).

**Información:** Ayuntamiento de Bagá. Tfno: 93 824 40 13.

**AGOSTO**

**II SEMANA CULTURAL "FINDE"**

Varios actos del 3 al 9, en la plaza Mayor de Uceda (Guadalajara).

**Información:** Ayuntamiento de Uceda. Tfno: 949 85 60 02.

**VI VERANO CULTURAL EN OROPESA**

Varios actos durante el mes de agosto, en el Castillo Medieval de Oropesa (Toledo).

**Información:** Ayuntamiento de Oropesa. Tfno: 925 45 01 28 / 925 43 00 02.

**V SEMANA CULTURAL DE VERANO**

Desde el 15 de agosto en el Centro Cultural de Cevico de la Torre (Palencia).

**Información:** Ayuntamiento de Cevico de la Torre. Tfno: 979 78 30 21.

Internet: <http://www.cevico.iconet.es>

**La Barraca vuelve a recorrer España**

Casi setenta años después de su primer viaje, La Barraca ha retomado sus bártulos y recorre las tierras españolas con una muestra de teatro, poemas y canciones del que fuera su director artístico, el poeta Federico García Lorca. La iniciativa forma parte de las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento del escritor granadino.

La Barraca actual persigue fines similares a los de los años treinta: hacer un teatro de calidad que se pasee por plazas de pueblos y pequeños teatros, para grandes y pequeñas audiencias. Sin embargo, el proyecto de este año se caracteriza principalmente por el recuerdo del poeta granadino. Cuando la compañía llega a un pueblo, un pasacalles anuncia el espectáculo y hace algunas paradas para representar fragmentos del mismo. Por la tarde se escenifican poemas, canciones y textos de García Lorca.

La Barraca estará en Segovia el 7 de julio; en Burgo de Osma, el 11 de julio, en San Javier (Murcia), el 30 de julio; en Santander, el 19 de agosto; en Fuenlabrada (Madrid), el 12 septiembre; en Guadalajara, el 19 de octubre; y en Lorca (Murcia), el 29 de octubre.



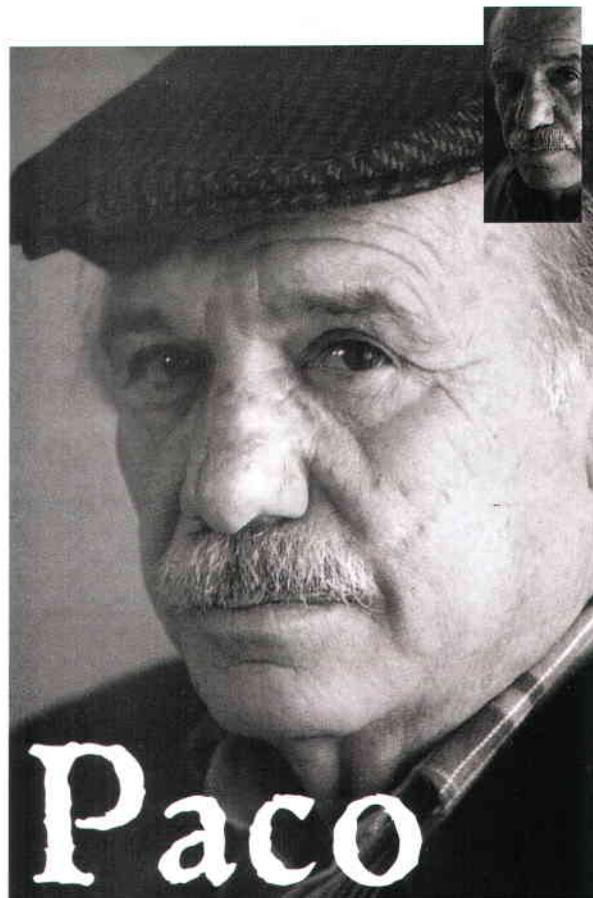


## “Calabardina”

ESTOY FRENTE A LA MAR CON EL RECUERDO  
Y EMOCIONES PROFUNDAS Y SINCERAS  
DE MIS PRIMOS RABALES Y VALERAS,  
POR LOS HILOS DE SANGRE EN QUE ME PIERDO.  
Y ES IMPOSIBLE ESCLARECER DE ACUERDO  
EL PAISAJE, LAS MINAS, LAS CHUMBERAS,  
EL ASPERO CAMINO HASTA LAS ERAS,  
SITUAR EL DERECHO Y EL IZQUIERDO.  
MAS AL MAR QUE SE MUEVE PERMANENTE,  
ME FIJA LA MEMORIA EN UN INSTANTE  
E HILVANO LOS RECUERDOS DULCEMENTE.  
Y VEO A UN MARINERO HACIA LEVANTE,  
QUE SERA DE SEGURO ALGUN PARIENTE  
POR EL RONCO QUEJIDO DE SU CANTE.

*Paco Rabal*

Nació en 1926 en Aguilas, pueblo murciano en el que se encuentra la bahía de Calabardina, a la que canta en este soneto. “La nueva Jerusalem”, de Arturo Ripstein, “Pequeños milagros”, de Eliseo Zubiela, “Pajarico”, de Carlos Saura o “Airbag”, de Juanma Bajo Ulloa son algunas de las películas que ha interpretado más recientemente. En su filmografía encontramos obras como “Atame”, “Los santos inocentes”, “L’autre” o “El hombre que perdió su sombra”. En el teatro, ha representado “La muerte de un viajante”, “La vida es sueño”, “Edipo Rey” o “Beckett”. En la extensa lista de premios que ha recibido destacan el Premio Nacional de Filmografía, la Medalla de Oro de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, la Medalla de las Bellas Artes y el Premio Nacional de Cinematografía. Es Doctor Novis Causa por la Universidad de Murcia.



**Rabal**

# UN BANCO MÁS CÓMODO Y RÁPIDO,



## EN SUS MANOS

### ARGENTARIA CASH

Simplemente con su ordenador puede gestionar sus cuentas, realizar sus operaciones o conciliar su contabilidad desde su despacho, de manera rápida y sencilla.

Un nuevo concepto de banca al que puede acceder con toda facilidad llamando al teléfono

de atención al cliente

**(91) 537 66 00**

o bien acudiendo a la oficina

de su Comunidad de

**Banco Crédito Local.**

Para dar respuesta a sus consultas y sugerencias

**CON TOTAL SEGURIDAD.**



## ARGENTARIA

# Automatización total para el diseño de instalaciones

## Infraestructuras Urbanas

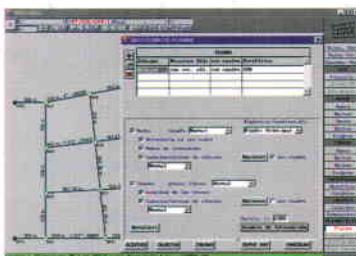
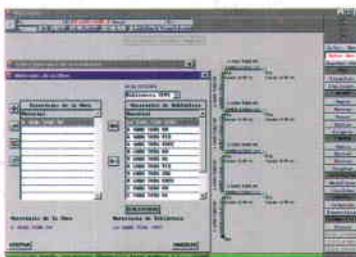
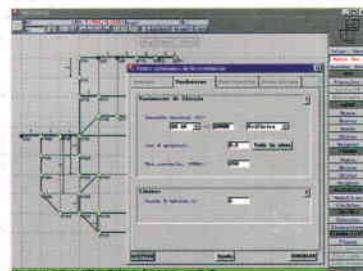
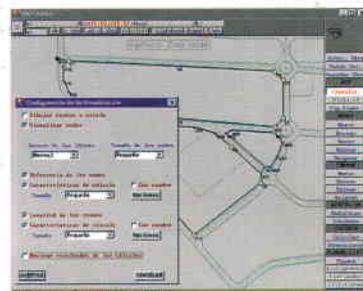
CYPECAD Abastecimiento de Agua  
 CYPECAD Alcantarillado  
 CYPECAD Electrificación  
 CYPECAD Gas

Cálculo, Diseño, Comprobación y Dimensionado automático de redes de suministro de agua, redes de saneamiento, de gas y redes de suministro eléctrico.

Los programas de Infraestructuras Urbanas permiten redes malladas, ramificadas y mixtas. La entrada de datos es gráfica en todos ellos, mediante ficheros DXF, coordenadas o acotando longitudes. La introducción de las redes resulta ágil, rápida y sin limitaciones de diseño.

Los programas contienen numerosas ayudas que permiten al usuario resolver con gran rapidez sus consultas. Es posible configurar el modo de visualización del tamaño de textos, nudos, referencias, resultados de cálculo, etc.

CYPECAD Abastecimiento de Agua, CYPECAD Alcantarillado, CYPECAD Gas y CYPECAD Electrificación proporcionan completos listados de datos y resultados así como planos por cualquier periférico y ficheros DXF, con la posibilidad de introducir detalles, textos, seleccionar tipos de líneas y tamaños de textos, componer los planos en cualquier formato, etc.



<http://www.cype.com>



**CYPE Ingenieros S.A.**  
 Avda. Eusebio Sempere, 5 - 03003 Alicante  
 Tel. 96 592 25 50 - Fax 96 512 49 50  
 e-mail: [comercial@cype.com](mailto:comercial@cype.com)

**CYPE MADRID**  
 Barquillo, 15 Portal B 1º C - 28004 Madrid  
 Tel. 91 522 93 10 - Fax 91 531 97 21  
 e-mail: [madrid@cype.com](mailto:madrid@cype.com)

**CYPE CATALUNYA**  
 Almogàvers, 64-66 / 2º A - 08018 Barcelona  
 Tel. 934 851 102 - Fax 934 855 608  
 e-mail: [barcelona@cype.com](mailto:barcelona@cype.com)

Si desea más información sobre Infraestructuras, rellene este cupón y envíelo a:  
 CYPE Ingenieros S.A. - Av. Eusebio Sempere, 5 - 03003 ALICANTE - FAX 965.12.40

Nombre y Apellidos ..... C.P. ....  
 Dirección .....  
 Ciudad .....  
 Teléfono .....  
 Fax .....  
 E-mail: **CYPE INGENIEROS**